

227. SM



1052802

SM 227

LA
CONVERSION MILAGROSA

DE
LOS JUDIOS DE MENORCA

ACAECIDA EL AÑO 418.

CARTA LATINA

de

SEVERO SU OBISPO EN AQUELLA EPOCA.

FIELMENTE TRADUCIDA

por D. Buenaventura Martinez y Romero, presbitero.

MADRID:—1856.

Imprenta á cargo de M. Gonzalez, calle la Zarza, núm. 1.

LA

CONVERSION MILAGROSA

DE

LOS JUDIOS DE MENORCA

ACABADA EL AÑO 1171

GABRIEL LAZARUS

DE

SEVERO SU ORISPO EN AQUELLA EPOCA.

FIELMENTE TRADUCIDA

por D. Buenaventura Martínez y Romero, presbitero

MADRID—1858

Imprenta a cargo de M. Gonzalez, calle de Xerxes, núm. 1

239,2

**LA CONVERSION MILAGROSA
DE LOS JUDIOS DE MENORCA
AL CRISTIANISMO**

6

SEA LA CARTA DE SEVERO

OBISPO DE LA MISMA,

dirigida

A TODA LA IGLESIA CATOLICA

Cuyo original obra en el Vaticano de Roma.

Fielmente traducida del latin al castellano

Por D. Buenaventura Martinez y Romero

PRESBITERO,

Con una curiosa apologia al fin acerca de la autenticidad de la misma.

Annuntiate inter gentes gloriam ejus; in omnibus populis mirabilia ejus. Psalmo 95. v. 3.

Haced saber á las naciones la gloria del Señor; contad á todos los pueblos sus maravillas. Salmo 95, v. 3.

Con aprobacion eclesiástica.



MADRID:—1856.

Imprenta á cargo de M. Gonzalez, Zarza, 1.




R. 3646

*Zelus domus tuæ comedit me. (Joannis, cap. II,
ver. 17.)*

El celo, Señor, de tu casa no me ha dejado
sosegar.

(ES PROPIEDAD).



AL CATÓLICO LECTOR.

EL Espíritu Santo nos dice. «*Dios crió de la nada el cielo y la tierra (a)*». ¡O arteificio de industria incomprendible! ¡O poder infinito! Solo de tan hábiles manos podía salir obra tan perfecta (b), tan sólida, tan hermosa, tan superior.

En efecto, el cielo que es como la cúpula por cuyas vidrieras se comunica la luz á la tierra, con una ligera mirada nos pone á nuestra consideracion multitud de objetos que pasman, que admiran, así por su alto destino como por sus prodigiosos efectos. Habitación del famoso Obreiro que ha dado el ser á todas las cosas, sacándolas del inmenso vacío de la nada, y techo del edificio colosal del mundo, preséntase á nuestra vista, magnífico, grande, hermoso, elegante, bello, suntuoso, invitándonos á contemplar la sabiduría del que lo hizo y su poder omnímodo, y revelándonos á la vez cual será el fausto y la majestad de las mansiones interiores, puesto tal es su exterior.

La tierra, bajo cualquier punto de vista que se mire, observaremos que toda ella es un secreto, un misterio, y que es en fin un motivo poderosísimo para nunca acabar el encomio que merece su inimitable y variada arquitectura: la vemos, la recorremos, la habitamos, en ella vivimos, pero no nos es posible, mas que superficialmente, penetrar tanto mérito, tanta ciencia, tanta

(a) In principio creavit Deus cælum et terram. (Genesis cap. 1 v. 1.)

(b) Viditque Deus cuncta quæ fecerat, et erant valde bona. (Genesis cap. 1. v. 31).

oscuridad como nos ofrece la abundancia de seres animados é inanimados, sus especies, sus propagaciones, sus utilidades, sus funciones, sus propiedades, sino que todo cede en honra del Criador y beneficio de su criatura.

Empero tampoco es menos de admirar como hizo ese *maremagnum*. ¡ Oh prodigio ! ¡ Oh fenómeno ! ¡ Oh obra propia de la Omnipotencia de Dios ! Cuanto existe en el cielo, en la tierra y en las aguas, queda formado *con un fiat*, con su palabra, con una sola espresion. *Dicho y hecho, mandado y creado* (a) ¡ Oh qué virtud ! Todo, pues, es una multiplicacion de prodigios, un piélago insondable de grandeza, á cuyo frente el espíritu mas vigoroso cae consternado, y la lengua mas espedita queda embargada y sin accion.

Tal es, pues, el eco que se oye resonar por todas partes: en los pueblos, en las aldeas, en las villas, en las ciudades, en el campo, en la selva, en el bosque, en el monte y en las cumbres mas elevadas: y eco que se repite de continuo en las chozas humildes de los pastores, como en los augustos palacios de los Césares, en las academias, como en los liceos, en las casas como en las calles. En suma, no hay sitio grande, ni lugar pequeño, ni accion natural, ni sobrenatural, ni estraordinaria, ni comun; no hay, no, historia, ni hecho histórico, donde *Dios, su bondad, su poder, su sabiduria*, no se presente con todo su grandor indescriptible, donde no figure en primera línea, donde su influencia, semejante al vapor, no comunique impulso y movimiento á todo.

Pues bien; este mismo númen, agente invisible, pero visible por sus prodigiosos efectos, con la misma facilidad que diera el ser á lo que nada era (b) y que hace lo que quiere, valiéndose á este fin de las criaturas, cual instrumentos suyos; y como hiciera en otro tiempo tambien, cuando el arca del testamento estaba en el templo

(a) Dixit et facta sunt, ipse mandavit et creata sunt. (Psalm. 148, v. 5).

(b) Sex enim diebus fecit Dominus cœlum et terram et mare et omnia quæ in eis sunt. (Exod. cap. 20. v. 11).

de Dagon (a), cuando cayeron por sí solas las murallas de Jericó (b), y cuando otras tantas veces ejecutó tantas obras estupendas como nos enseña la historia y la tradición, pudo muy bien hacer como de hecho hizo: *que apareciese en el aire un globo de fuego*, (c); *que lloviese estando el cielo claro* (d); *que cayese una escarcha de miel* (e); *que el agua se endulzase* (f) etc., como adelante se dirá.

En los primeros siglos, cuando se enarboló el pendon de amnistia general para todos los hijos de Adan, y de reconciliacion ó nueva alianza con el Supremo Hacedor, era necesario que este tomase una parte no indiferente en los asuntos que con mas precision le tocaba demostrar lo que era; desengañando á los hombres, anegados en las tinieblas, con milagros y con aquellas señales de su gran poder, por medio de las que ostentaba su ira ó su amor á su primitivo pueblo. Así, en la ley de gracia la resurreccion miraculosa de Jesucristo atestiguó su divinidad. Una voz dirigida del cielo convirtió á Sáulo, de enemigo acérrimo de la iglesia, en defensor incansable de ella. Una Cruz que apareció en el aire con un letrero que decia: *con esta señal vencerás* (g); redujo al gran Constantino á la fé católica. La conversion de este manumitió á la iglesia que permanecia como en prisiones. Desde entonces, esta se desenvuelve de su encogimiento, y acaba por sobreponerse á la tiranía, colocando su silla santa en el mismo sitio desde donde aquella dictaba sus leyes infernales á la mayor parte de las naciones.

¿Y en dónde se nos ha dejado escrito, y consta que

(a) Lib. 1. Reg. cap. 5, v. 3.

(b) Lib. Josue cap. 6, v. 20.

(c) Epist. Severi núm. 12.

(d) Id. núm. 15.

(e) Id. núm. 17.

(f) Id. id. id.

(g) In hoc signo vinces. (Hist. Eccl.)

en el siglo V, Jesucristo blasonó su poder con la magnificencia que le es propia? ¿En dónde, que triunfó de los que le negaban, dándose á conocer por el único Señor á quien debian someterse, y de quien debian estar eternamente agradecidos, pues era el Mesias que habia ya venido? Y, ¿cómo? ¿En qué términos? Dignos son por cierto de saberse. Una carta autógrafa nos los trae á la memoria.

¡Quién lo creyera! La isla de Menorca, habitada entonces de cristianos y de judios es la favorecida, la privilegiada, el testigo aunque mudo de lo que, á primeros del mes de febrero del año 418, por intercesion del protomartir San Estevan obrára en ella nuestro Redentor Jesucristo, para consuelo de unos, y salud y remedio de otros. Pero ¿y quién podrá informarnos acerca de este hecho con fidelidad y exactitud? ¿Quién hacernos de él una breve, clara y sencilla narracion? A Dios gracias, no tenemos que recurrir á otra parte, mas que á la deposicion legal de un testigo ocular y de confianza, al testimonio auténtico y confirmado que dejó Severo, su obispo en aquella época, y que la iglesia católica conserva en su archivo el Vaticano, cual joya de inestimable precio.

A la verdad, este es un monumento en el que pueden deleitarse los cristianos, y un retrato vivo y fiel, donde los Menorquines verán representadas con propiedad las singulares mercedes que Jesucristo, como á otro pueblo de Israel, dispensára á sus ascendientes; cabiéndoles hoy, al través de tantos y tan borrascosos lustros, la satisfaccion inefable de poseer, como por milagro, la ejecutoria en cuyos pergaminos está auténticamente sellado el título de gloria inmortal, con que ennobleciera á su cara patria el Señor de los egércitos.

En ella, pues, perpetró los estupendos milagros que se consignan en estas páginas é hizo que los cristianos su pueblo fiel, inferiores en número, ganasen á los pérfidos y obstinados judios, no obstante su superioridad, una victoria memorable: victoria cuyo ópimo botin consistió en la conversion de todos los judios que vivian en la isla.

Y efectivamente, esta es una hazaña que sobre llenar de gloria el nombre cristiano, tiene mas de particular que parece; porque además de ser rara por su naturaleza, célebre por su resultado, maravillosa por sus circunstancias, es conseguida, no á fuerza de sangre ni á fuerza de armas, no, todo al contrario; es un trofeo que erigieron á su costa la razon, la fé y la verdad misma que es el mayor contraste.

Y ¿no es esto para la Balear de Menorca una palma inmarchitable de gloria, un blason precioso de honor, una faja flecada de orlas bordadas por la mano del Altísimo, una prueba evidente, de distincion y de cariño que Jesucristo dió á sus padres? ¿Acaso podrá exigirse mas por los Menorquines de parte de aquel que fué la espectacion de todas las gentes, la salud del universo? Dudo haya muchos paises que puedan jactarse de que la gloria del Señor se apareciera en ellos con el resplandor que á Menorca iluminó aquellos dias tan alegres, tan placenteros. Dias, á fé de cristiano, placenteros, dias festivos fueron sí, para sus progenitores, y dias son y serán tambien de eterna memoria, de general celebridad, de comun júbilo para los Menorquines presentes y venideros, pues el Dios de Israel, se dignó renovar en su amada patria, aquellos prodigios que en otro tiempo llenaron de admiracion á todo el mundo.

El conocimiento de lo pasado con todas sus novedades y curiosos detalles, lo debe la posteridad á la historia que los antiguos le hubieron legado; riqueza de cuya conservacion debe estar muy solícita, porque sin su auxilio viviera á oscuras en el vasto campo de la antigüedad; la civilizacion no estaria desarrollada; la filosofía sin ningun adelanto, y por consiguiente el problema aun por resolver. Por esto, Dios que todo lo vé y que de todo se cuida, ordena á Moisés como instrumento y testigo de su poder absoluto, escriba la historia del pueblo de Israel, para memoria de los venideros (la misma que íntegra y pura poseemos milagrosamente), y para que todas las edades sepan hasta donde llega la virtud del

Dios de Jacob. Severo es destinado tambien á hacer las veces de otro Moises; esto es, á presenciarse las maravillas del Dios de los cristianos, y á escribir el Pentateuco, en el que, aunque reducido al volúmen de una simple carta narrativa, recuerda á la descendencia menorquina la obligacion que contrajo de pregonar el poder de Jesucristo, de amarle como á su Redentor, y de bendecirle sin cesar como á Dios en union del Padre y del Espiritusanto.

Estos fueron sí, y no otros los fines que se propusiera Severo en escribir esta carta, la que me parece y creo, como si lo oyera de boca del mismo, recomienda á todos los cristianos, pero especial y expresamente á los naturales de Menorca sus Diocesanos, con aquellas mismas palabras que Moisés dirijiera al pueblo Hebreo, encargándole el justo y perpétuo reconocimiento á los beneficios recibidos de la mano liberal de su Dios: «*Grabad (Menorquines), grabad en vuestros corazones y en vuestras almas, estas mis palabras, y no desaparezcan jamás de vuestra vista. Enseñad á vuestros hijos á que las mediten, ora cuando estuviéreis en casa, ora cuando fuera de ella, ora cuando os acostáreis, ora cuando os levantáreis. Escribidlas en los postes y puertas de vuestras casas, para que se multipliquen vuestros dias en la tierra que el Señor juró dar para siempre á vuestros padres* (a).»

Seguro de hallar en tí, amado lector, la benevolencia y sincera fé que caracteriza á la profesion cristiana, pongo en tus piadosas manos fielmente traducido del latin al castellano este documento, digno de la veneracion de todo católico; con el laudable y piadoso objeto de encender la fé, de avivar la esperanza y de resucitar la caridad; distintivos que desgraciadamente la corrupcion del siglo que atravesamos, ha puesto casi en desuso aun

(a) Deuter cap. 11, v. 18, 19, 20 21.

en los corazones mas adictos á la causa de nuestra venerada religion; aparte de los que osados y necios, pretenden oscurecer, con el negro humo de su boca infernal, la luz divina de aquellas tres antorchas de que todos debemos estar alumbrados, para no tropezar en este lúbrico y tenebroso caos.— *VALE.*

EPISTOLA (1)

SEVERI

ad omnem Ecclesiam, de virtutibus ad judæorum conversionem, in præsentia reliquiarum S. Stephani, mense februario an. D. CDXVIII.

SANCTISSIMIS AC BEATISSIMIS DOMINIS EPISCOPIS, Presbyteris, Diaconibus (2) et universæ Fraternitati (3) totius orbis terrarum, Severus Episcopus (4), misericordia Dei a indigens, et omnium ultimus (5), in Christo Redemptore nostro æternam salutem.

I. Cum Dei opera revelare, et confiteri honorificum esse Raphael Archangelus moneat, profecto silere, et celare opera *b* Christi periculosum est. In quibus tamen adnumerandis major est gratia, si communi et simplici sermone referantur. Celatur enim quodammodo speciocissima pulchritudo virtutis, si abundantiori eloquio circumdata fuerit, atque fucata. Quapropter ego quoque magnalia, quæ Christus apud nos operatus est, non composito sed veridico sermone referre agredior.

II. Insula Minorica una ex Balearibus Insulis est, quarum nomen cunctis populis, secularium quoque auctorum literis pervulgatum est. Hæc inter Mauritaniam Cæsarien-

a Abest á Vatican. exemplari *Dev.*

b In Vatic. Palat. legitur *miracula.*

LA CARTA

DE

SEVERO

á toda la Iglesia, sobre los milagros obrados en la isla de Menorca, para la conversion de los judios, á la presencia de las reliquias de S. Estevan, el mes de Febrero del año del Señor 418.

Á LOS SANTISIMOS Y BEATISIMOS SEÑORES Obispos, Presbíteros, Diáconos y á la Fraternidad universal de todo el orbe de la tierra, Severo obispo, necesitado de la misericordia de Dios, y el último de todos, salud eterna en N. R. J.

1. Aconsejando el Arcángel Rafael que el descubrir y confesar las obras de Dios es una cosa honorífica, á la verdad es peligroso callar y ocultar las de Cristo. Con todo, hay mas gracia en referirlas, de hacerlo en un estilo comun y sencillo. Pues en cierta manera se encubre la hermosura especial de virtud, si se la rodea y disfraza con un lenguaje copioso. Por esta razon, voy á referir en un estilo no elegante, sino natural y verídico, las maravillas que Cristo ha obrado entre nosotros.

2. La isla de Menorca es una de las islas Baleares, cuyo nombre es muy vulgar en todos los pueblos, y tambien en los escritos de autores seglares. Situada en medio casi del espacio de mar, que hay entre la Mauritania Cesariense y España, se halla encerrada en unos términos angostísimos, siendo

sem, et Hispaniam, medio propemodum æquoris spatio sita, angustis admodum terminis clauditur, longitudinem triginta, latitudinem vero tria millia *a* passuum habens. Quæ nunc idcirco commemoravi, ut agnosci possit, contemptibilia mundi à Domino, non solum in hominibus, sed etiam in locis eligi. In hac itaque Insula quæ omnium terrarum parvitate, ariditate, asperitate postrema est, duo parva oppida (6), quibus à Pœnis indita nomina, è regione fundata sunt *b*. Jammona (7) ad Occasum, Magona (8) ad Orientem spectat. In his mihi omnium mortalium último, nuper sacerdotalis (9) officii pondus impositum est. Sed Jammona antiquum à Deo munus etiam nunc retinet, ut judæi habitare in ea nequaquam possint. Multos siquidem id temere *c* audentes, aut ægritudine præventos, aut repulsos, aut morte subitanea extinctos, aut etiam fulmine trucidatos, tradit vetustas; adeo ut celebris hujus rei fama ipsis quoque Judæis, ne id ultra temere audeant, metum fecerit. Nec hoc fide indignum ducimus, cum etiam lupos, vulpesque et omnia noxia animalia deesse videamus, cum earum, quæ ad vescendum bonæ sunt, ferarum copia magna sit. Illud etiam magis mirum est, quod colubri, et escorpiones sunt quam plurimi, sed amiserunt omnino nocendi violentiam. Cum igitur Jammonam nullus judæorum qui lupis, ac vulpibus feritate, et nequitia merito comparantur, ne hospitii quidem jure, accedere audeat; Magona tantum veluti colubris et scorpionibus, ut tradebatur fervebat, ut quotidie ab his Christi Ecclesia morderetur. Sed antiquum illud beneficium carnale, nuper nobis spirituale renovatum est, ut illa, sicut scriptum est: *generatio viperarum*, quæ venenatis ictibus sæviebat, subito divina virtute compulsa, mortiferum illud virus incredulitatis abjecerit.

III Namque diebus pene istis, quibus ego tanti sacer-

a Vatic. exemplar *X ferme millia passuum*.

b Vatic. exemplar: *à Pœnis, sicut inditum nomen inditio est è regione fundata sunt*. Idem Vatic. Palat. nisi quod pro *inditio inditione* referat.

c Aliud tentare.

de larga treinta mil pasos y de ancha tres mil. He recordado aquí esto para que pueda venirse en conocimiento, que Dios elige lo mas despreciable, así en hombres, como en lugares. En esta isla, pues, la última de todas las tierras por su cortedad, por su aridez, por su aspereza, hay dos pequeñas ciudades, fundadas una frente á la otra, á las que los Cartagineses dieron el nombre. Jamona ó Jamna (a) cae al poniente, Magona (b) al levante. Ha poco, siendo el último de todos las mortales, se me impuso sobre estas el peso del oficio sacerdotal. Jamona, pero, (ó sea Ciudadela) conserva aun hoy el antiguo don de Dios, de que por ningun pretesto puedan habitar en ella los judios. En efecto, es tradicion que muchos, atreviéndose á hacerlo sin consideracion, ora cayeron anticipadamente enfermos, ora fueron rechazados, ora muertos de muerte repentina, ora despedazados de rayos; por manera que la célebre fama de esto, ha intimidado á los mismos judios, para que temerariamente no se atrevan en lo sucesivo á verificarlo. Ni creemos esto ageno de crédito, pues vemos que no hay lobos, ni raposas, ni especie alguna de animal nocivo; siendo grande la abundancia de los que son buenos de comer. Aun es mas particular, que las culebras y escorpiones son muchísimos, pero perdieron enteramente la virtud de dañar. No osando con este motivo ninguno de los judios, que con razon se les compara á los lobos y raposas en fiereza y maldad, acercarse á Ciudadela, ni aun so pretesto de hospedaje; Mahon, segun fama, hervia de judios, como de culebras y alacranes, en tanto que todos los dias estaban mordiendo á la Iglesia de Cristo. Mas este antiguo beneficio carnal hásenos recientemente convertido en espiritual; pues aquella, como está escrito, generacion de víboras, que picaba con agujones emponzoñados, impedida de repente por la virtud divina, ha echado de sí el mortífero veneno de la incredulidad.

3. Porque en los mismos dias casi que yo, aunque indigno, consiguiera el carácter de tan grande Sacerdocio, cierto Presbítero (c) de especial santidad, viniendo de Jesrusalem, detúvose un poco tiempo en Mahon; el cual no habiendo podido pasar, como deseaba, á las Españas, determinó volverse nuevamente á Africa. Entouces colocó las mismas reli-

(a) Hoy Ciudadela.

(b) Mahon.

(c) El célebre presbítero español Orosio.

dotii nomen, licet indignus, adeptus sum; presbiter quidam sanctitate præcipuus ab Hierosolyma veniens, Magonæ (10) non longo tempore moratus est; qui postquam trans-vehi ad Hispanias, sicut desiderabat (11) nequivit, remeare ad Africam denuo statuit. Tunc Beati Stephani reliquias, quæ nuper (12) revelatæ sunt, cum ad Hispanias portare constituisset, ipsas, sine dubio Martyre inspirante, in memorati oppidi Ecclesia collocavit. Quo facto protinus ille ignis, quem Dominus venit mittere in terram, et quem valde ardere cupit, caritate ejus accensus est. Statim siquidem tepor noster incaluit, et factum est cor nostrum, sicut scriptum est: ardens in via. Tunc enim in fide ille jam ardebat zelus, tunc spes salvandæ multitudinis erigebat: denique statim intercisa sunt etiam salutationis officia, et non solum familiaritatis consuetudo divulsa; sed etiam noxiæ inveteratæ species caritatis ad odium temporale, sed pro æternæ salutis amore, translata est. In omnibus plateis adversus judæos pugnæ legis, in omnibus domibus fidei prælia gerebantur.

IV. Judæorum populus maxime cujusdam Theodori auctoritate, et potentia *a* nitebatur, qui non solum inter judæos, verum etiam inter Christianos ejusdem oppidi, et censu, et honore seculi præcipuus erat. Siquidem apud illos Legis Doctor, et (ut illorum utar verbo) Pater Patrum fuit *b*: in civitate autem cunctis curiæ muniis exsolutus, et Defensor jam extiterat, et jam nunc Patronus municipium habebat *c*. Christiani autem, ut corde, ita etiam et viribus humiles, sed veritatis robore superiores. Patroni Stephani patrociniū deprecabantur; donec utrique exercitus, cum jam diem certaminis condixissent, datis tunc induciis discesserunt; judæis id magnopere expectantibus, ut scilicet, Theodorus, in cujus se omnis synagoga viribus acclinabat, ex Majoricensi Insula reverteretur, ad quam forte visendæ possessionis gratia per-

a In Vatic. *peritia*.

b Vatic. *Pateron*.

c Vatic. *Patronus municipium habetur*.

quias del Bienaventurado San Estevan, que ha poco fueron reveladas, en la iglesia de la referida ciudad, inspirándolo sin duda el Mártir, pues que su ánimo era llevarlas á las Españas. Verificado esto, al instante aquel fuego que el Señor vino á traer á la tierra, y que desea que arda mucho, se encendió por un efecto de su caridad. Inmediatamente, pues, nuestra tibieza se calentó, y nuestro corazon se hizo, como está escrito, ardiente en el camino. Entonces ardia ya en la fé aquel celo, entonces renacia la esperanza de salvar la muchedumbre: en fin, repentinamente cesaron tambien los officios de salutacion, y no solo se quitó la costumbre de familiaridad, si que la inveterada especie de caridad dañosa, transformóse en odio temporal, pero por amor de salud eterna. En todas las calles se disputaba contra los judios acerca de la ley, en todas las casas tenianse debates sobre la fé.

4. El pueblo judio confiaba mucho en la autoridad y poder de cierto Teodoro, el cual no solo entre los judios, si que tambien entre los cristianos de la misma ciudad era el principal, así en riquezas como en honor del siglo. En efecto, fué entre aquellos el Doctor de la ley, y (valiéndome de su expresion) el padre de los padres: despues de haber desempeñado en la ciudad todos los cargos curiales, no solo ya habia sido Defensor, si que ya tambien ahora era tenido por Patrono del municipio. Mas los cristianos, humildes así de corazon, como de fuerzas, pero superiores en la fortaleza de la verdad imploraban la proteccion del Patrono S. Estevan; hasta que los dos egércitos, habiendo señalado el dia del combate, dadas por entonces treguas, se retiraron; esperando con impaciencia los judios, esto es, que Teodoro en cuyas fuerzas descansaba la sinagoga, volviese de la isla de Mallorca, adonde casualmente habia ido á ver una posesion. Este por cierto, tornando al momento de recibir el parte que le fuera enviado, amedrentó á muchos con su autoridad, pero no extinguió, solo amortiguó el calor de la contienda; porque la llama de la fé tomando al punto mas incremento penetró hasta la ciudad vecina (Ciudadela). Y para que se realizase aquello de Salomon; *el hermano que ayuda á su hermano será exaltado á manera de una ciudad firme y alta*; muchos siervos de Cristo, sin rehusar en manera alguna el trabajo del camino, determinaron empeñar en esta lucha todas las fuerzas de su ánimo.

5. Estando, pues, pendiente la batalla, cuales hayan sido

rexerat. Qui quidem statim ut ad eum missa legatio est, remeans, auctoritate sua multos terruit, sed non extinxit, sed consopivit contentionis incendium: majore siquidem illico exardescens violentia, etiam vicinum (13), Oppidum fidei flamma corripuit. Et, ut illud Salomonis impleretur: *Frater Fratrem adjuvans exaltabitur, sicut civitas firma, et alta*; statuerunt multi famuli Christi, laborem itineris minime recusantes, cunctas animi vires huic bello tradere.

V. Pendente igitur prælio, nos quidem qualia præparaverimus arma, subditum huic Epistolæ commonitorium probat; quod quidem non pro quorundam instructione edi volumus, (quippe qui ea penitus egemus, et quam à Beatitudine vestra magis speramus), sed ut animadverti possit, non minimam nos sollicitudinem, secundum modulum possibilitatis nostræ, suscepti habuisse certaminis; Christum vero, cujus Regnum non in sermone, sed in virtute est, nobis, ne verbum quidem proferentibus, suis omnia viribus consummasse, et absque ullo sudore certaminis, exercitui suo hanc, quam nemo, aut optare audebat, aut optare poterat, victoriam concessisse. Judæi igitur, exemplis se Macabæi temporis exhortantes, mortem quoque, pro defendis legitimis suis, desiderabant. Itaque non solum libros revolvere, sed etiam saxa, sudes, jacula, omniaque telorum genera, ad sinagogam conferre cœpere, ut Christianorum aciem, virtute Sancti Spiritus munitam (si ita res posceret) etiam corporis viribus propulsarent.

VI. Interea dum hi apparatus gererentur, magnoque altrinsecus studio futurum instituitur bellum, utrimque exercitus inenarrabilibus, et absolutissimis somniis commoventur; quorum si nullam penitus facerem mentionem, non minimam videbor partem divinæ gloriæ operuisse. Sic enim Sancti Apostoli Pauli somnium Lucas sacræ Historiæ inseruit, dicens: «virum Macedonem adstitisse in visione noctis, orantem, ut adjuvaretur ab eo, et hac Apostolum visione præmonitum, itineris alió destinati cursum ad Macedoniam convertisse.» Quamto igitur Domini nostri Jesu-Christi major est gloria, quod id minimis, atque

las armas preparadas por nosotros, lo demuestra el comonitorio puesto debajo de esta carta; el cual hemos querido salga á luz, no por la instruccion de algunos (como que mas bien la necesitamos nosotros y la esperamos de vuestra Beatitud); sino para advertir que nosotros, en proporcion á nuestra moderada posibilidad, nos tomamos una solicitud no pequeña por el combate admitido; pero que Cristo cuyo reino no está en la palabra sino en la virtud, sin proferir nosotros una espresion, lo concluyó todo con su poder, y concedió sin trabajo alguno á su egército la vitoria de este combate que nadie, ni se atrevia á pedir, ni podia esperar. Los judios, pues, exhortándose mutuamente con los egemplos del tiempo de Macabeo, deseaban tambien morir en defensa de su ley. Por eso, no solo comenzaron á revolver los libros, si que tambien á amontonar en la sinagoga piedras, estacas, dardos y todo género de armas, á fin de derrotar (si fuese necesario) hasta con las fuerzas corporales, el egército cristiano fortalecido de la virtud del Espiritu Santo.

6. Mientras se hacian estos preparativos y se instruye con grande entusiasmo por ambas partes el futuro combate, los dos egércitos son conmovidos por unos sueños innarrables, y muy claros; de los que si no hiciera mencion alguna, me parece ocultaba una gran parte de la gloria divina. Así, pues, ingerió S. Lucas en la sagrada historia el sueño del Apóstol S. Pablo diciendo: «que se le apareció en sueños un varon macedonio, rogándole que le ayudase, y el Apostol prevenido por esta vision, del camino que le llevaba á otra parte, se volvió para Macedonia.» Y ¿cuánto mayor es la gloria de nuestro Señor Jesucristo que se dignó revelar á viles é indignos siervos lo que la Escritura no quiso ocultar haberse demostrado tambien al bienaventurado Apóstol? Por brevedad, pues, insertaré tan solo dos sueños, para no causar quizas fastidio á vuestra Beatitud.

7. Entre nosotros, una devota religiosísima muger, llamada Teodora, que mereceria ya por su virginidad, ya por su religioso propósito, ya por la interpretacion de su nombre, llevar la figura de la Iglesia, vió en la vision de una noche, que cierta viuda muy noble me habia enviado á mí, que soy Sacerdote, no por mérito, sino por la liberalidad de la voluntad divina, una carta escrita de su mano, en la que humildemente me ofrecia todos sus campos para que los sembrase. Con semejante sueño tambien se sirvió el Señor

indignis famalis revelare dignatus est, quod etiam Beato Apostolo demonstratum, scriptura celare noluit? Igitur brevitatis causa, ne Beatitudini vestrae fastidium fortasse gignatur, duo (14) tantum somnia inseram.

VII. Apud nos, devota quaedam religiosissima, nomine Theodora, quæ et virginitate corporis, et religione propositi, et nominis (15) interpretatione, typum portare Ecclesiæ mereretur, vidit in visione noctis viduam quamdam nobilissimam ad me, qui non pro merito, sed divini numinis largitate sacerdotio, fungor, insertas litteras per se missise, quibus mihi cunctos agros suos ad seminandum suppliciter offerret. Simili etiam somnio me quoque ultimum peccatorem, ad seminandum præcingere, et commonere dignatus est. «Vidua enim quaedam altera nobilissima quam synagogæ speciem habuisse non dubium est, me, ut agros suos incultos susciperem, eosque, quando tempus sementis urgeret, deligenter excolerem, deprecabatur.» ¿Quæ est autem altera nobilissima vidua, nisi illa, quæ Christum impiè perimendo, semetipsam crudelissime viduavit? Hoc somnium utriusque unum est. Ante triginta ferme quam impleretur dies, et vidisse nos, et, licet absolutionem ejus ignoraremus, tamen fratribus indicasse manifestum est.

VIII. Apud judæos quoque, miro divinæ dispensationis ordine, (ut nominis Theodori, et officii mei in uno homine societas conveniret), Theodorus, qui Sumus Sacerdos perfidi populi erat, somnium, quod viderat, non solum judæis, sed etiam propinquæ cuidam Matri familias primariæ ipsius civitatis, multisque etiam aliis Christianis, ante non parvum quam adimpleretur tempus, his sermonibus propalavit: «Eunti mihi, inquit, in synagogam duodecim viri manus obvias obtulerunt dicentes: ¿Quó vadis? Leo illic est. Cum ergo audito leonis nomine trepidare cœpissem, locum tamen, dum fugam paro, unde introspicerem, reperi, et vidi Monachos illic mira suavitate psallentes. Major mihi pavor illico adjectus est, et nisi in cujusdam nomine Ruben, ingressus fuisset domum, et inde ad matrem propinquam cursu præcipiti convolasset; nequa-

prevenirme y avisarme á mí el último pecador. Otra viuda, pues, muy noble que no hay duda representaba á la sinagoga, me suplicaba que me encargase de sus campos incultos, y que los cultivase con diligencia, cuando urgiese el tiempo de la sementera. Y ¿cuál es la otra viuda nobilísima, sino aquella que dando una muerte impía á Jesucristo, ella fué quien de la manera mas cruel se hizo á sí misma viuda? Ciertamente es que, casi treinta dias antes que se cumpliese, tuve la tal vision, y que di noticia de ella á los hermanos, á pesar que ignoraba su resultado.

8. Entre los judios tambien, por órden admirable de la divina providencia, (para que concurriese en una sola persona la dignidad de Teodoro y la de mi ministerio) Teodoro que era Sumo Sacerdote del pérfido pueblo, propaló el sueño que habia visto mucho tiempo antes que se verificase, no solo á los judios si que tambien á cierta parienta, madre de familias, de las principales de la misma ciudad, y además á otros muchos cristianos, en estos términos: «Yendo yo, dice, (Teodoro) á la sinagoga, me detuvieron con sus manos doce hombres, diciéndome: ¿á dónde vas? Hay allí un leon. Habiendo, pues, comenzado á temblar, oido el nombre del Leon, sin embargo cuando dispongo la fuga, hallé un lugar desde donde miraba con atencion; y ví á unos monges cantar allí con admirable suavidad. Al momento se me agregó un espanto mayor, y á no haberme entrado en casa de uno, llamado Ruben, y de allí volado rápidamente á una madre parienta, en manera alguna hubiera podido salvarme del cuidado de un terror mortal. Ella acogiéndome exánime en su regazo, me libertó á un tiempo del peligro y del miedo.» Este su sueño es bien claro y no necesita de interpretacion. ¿Quién es, pues, el Leon, sino aquel de la tribu de Judá raiz de David? ¿Quién es aquella parienta sino aquella de la que está escrito: Una es mi parienta? Esto solo parecia oscuro, que hubiese entrado en casa de Ruben judio, cuando era amedrentado por el Leon: cosa que el mismo Leon que le aterró nos espuso despues: es decir, que entró en casa de Ruben para que, este le salvase. Lo que esplicaremos mas adelante en otro lugar. Ahora pero seguiremos el órden del suceso comenzado.

9. Al partir los siervos de Cristo de la ciudad de Ciudadela, se reúne una muchedumbre que se pensaba quedaria en la misma ciudad; y tan alegre se entregó al trabajo y dificult-

quam curam mortiferi terroris evasissem. Illa me exauimem sinu suo confovens á discrimine pariter et á metu eripuit. Hoc ejus somnium valdé clarum est, et interpretatione non indiget. ¿Quis enim Leo, nisi ille *de tribu Juda, radix David?* ¿Quæ propinqua illa, nisi de qua scriptum est: *una est propinqua mea?* Illud ergo solum videbatur obscurum, quod in domum Ruben judæi, á Leone cum terreretur, ingresus est: quod quidem nobis postmodum ab ipso Leone, qui terruit, ut salvaret, evidentissime expositum est. Quod dehinc suo explicabimus loco. Nunc autem cœptæ rei ordinem prosequare.

IX. Ex Jammonensi Civitate ad profectionem famulorum Christi, multitudo convenit, quæ in ipso oppido putabatur consistere; tantaque difficillimi itineris laborem alacritate confecit, ut triginta millia pasuum jucundius transvolaret, quam si ad suburbanum aliquod amænissimum ad convivia epulaturi vocarentur. Igitur Magonam pervenimus. Statim ego misis clericis adventum meum judæis nuntiavi, et ut ad Ecclesiam Sanctam accedere dignarentur poposci. Illi autem inopinatum nobis nuntium remittentes, mandaverunt: Ecclesiam sibi (ne credo polluerentur) ingredi die eadem, non oportere; esse enim diem sabbati, cujus festivitatem suis illi actibus corrupissent. Rursum ego expectivi, ut me ad synagogam, si mallent, opperirentur, quandoquidem ingresus Ecclesiæ pollutio videretur: non utique eos á nobis in die festi sabbati ad opus servile compelli: futurum autem honestissimum de lege conflictum: nec excitandas lites, et fabulas esse miscendas; aut si austuté certamen fugerent, et simplicem afferrent excusationem, ostenderent præceptum, quo in eo die sermonem conferre, prohibitum sit.

X. Ad hæc cum illi in omnibus contradictionem obstinatissimam retulissent; tandem illius Leonis terrore compulsi, ad domum, in quam hospitio (16) accesseram, confluxerunt. Ibi ego: ¿quæso, inquam, fratres, quare quasi adversus latrones, præsertim in civitate Romanis legibus subdita, acervos saxorum, omniaque armorum genera

tades del camino, que andaba corriendo los treinta mil pasos, con mas gusto que si hubiera sido convidada á comer á una quinta amenísima. Con que llegamos á Mahon. Sin detencion hice saber mi llegada á los judios por una comision de clérigos, y les supliqué que se dignasen acercar á la Iglesia. Ellos pero remitiéndonos, lo que no pensábamos, un enviado, le encargaron nos digese: *que no les convenia entrar el mismo dia en la Iglesia* (creo para no contaminarse); *que era pues sábado, cuya festividad hubieran profanado ellos con sus actos*. Por segunda vez les insté para que me aguardasen, si querian mas, junto á la sinagoga, puesto que la entrada en la iglesia les parecia una profanacion: que por cierto nosotros no les obligábamos en la solemnidad del sábado á una obra servil; pero que habia de haber una honrosa discusion sobre la ley; que no se suscitarian cuestiones, ni se mezclarian fábulas, ó que si astutamente huyesen del combate, y diesen una simple excusa, exhibirian el precepto por el que les esté prohibido hablar en este dia.

10. Despues de haber ellos sostenido una contradiccion en todos conceptos muy porfiada á esto, obligados en fin por el miedo de aquel Leon, acudieron en tropel á la casa donde me habia hospedado. Yo allí, hermanos, les digo: ¿por qué habeis juntado montones de piedras y todo género de armas, como contra unos ladrones, principalmente en una ciudad sometida á las leyes romanas? Nosotros deseamos ganaros, vosotros perderos. No es justo, á mi parecer, que andemos en contestaciones interminables por ambas partes; vosotros, segun veo, teneis sed de nuestra sangre, nosotros de vuestra salud. Conmovidos algun tanto ellos con estas razones, negaron el hecho, y afirmando los nuestros que así era, aun persistian jurando en su negativa. Entonces yo, para cortar el nudo de la cuestion comenzada les digo ¿qué necesidad hay de jurar, siendo así que puede probarse á la simple vista? Vayamos á la sinagoga, y atestiguándolo vosotros mismos, se comprobará si vuestra asercion se funda en el error ó en la verdad.

11. Comenzamos, pues, á encaminarnos hácia la sinagoga, y á causa de la mucha alegría cantábamos himnos á Cristo por las calles. El Salmo, pues, que con admirable gozo se cantaba hasta por los judios, fué este: *La memoria de estos pereció con estrépito, y el Señor permanece para siempre*. Antes, pero de llegar á la Sinagoga, unas judias echándola de

congregastis? *a* Nos adquire cupimus, vos perdere desideratis. Non est, quantum arbitror, æquum, ut tam varie alterutrum laboremus: vos vero, ut video, sititis nostrum sanguinem, nos vero vestram salutem. Ad hæc illi paululum territi, negaverunt factum, nostris affirmantibus ita se habere, etiam cum jurejurando renitebantur. Tunc ego, ut nodum cœptæ contentionis abscinderem, ubi res, inquam, oculis probari potest, juratione quid opus est? Eamus igitur ad synagogam, et utrum pro vitio an veritate vestra nitatur assertio, vobismetipsis testantibus comprobabitur.

XI. Pergere igitur ad synagogam cœpimus, et hymnum Christo per plateam ex multitudine letitiæ canebamus. Psalmus autem, qui mira jucunditate, etiam à judæis populis decantabatur, hic fuit: *Periit memoria eorum cum strepitu, et Dominus in æternum permanet.* Sed antequam ad synagogam perveniremus, quædam judææ mulieres (ordinatione credo Dei) audaciam præsumentes, ut scilicet nostrorum lenitas incitaretur, lapides in nos è superiore loco immanissimos jactare cœperunt, qui mirum dictu! cum super confertissimam multitudinem, grandinis instar, descenderent, neminem nostrum, non solum ictu, sed nec tactu quidem vexavere. Hic, agnis suis Leo ille terribilis, mansuetudinem paululum abstulit; omnes siquidem, reclamantibus nobis, saxa corripunt, et Pastoris commonitione posthabita, cum unum potius consilium, cunctis zelus potius Christi, quam ira suggereret, lupos cornibus impetendos censuerunt, quamvis hoc, illius, qui solus bonus Pastor est, nutu factum esse, nulli dubium sit. Denique, ne cruentam gregi suo videretur præstitisse victoriam, nemo judæorum, se contactum saltem fuisse, ne pro invidia quidem, ut mos est, simulavit. Sanè quoniam omnimodis debemus vitare mendacium, unus ex omni Christianorum numero inventus est, qui, cum Acham illi similis esse vellet, et qui sub Jesu

(a) Vatic, adjicitur: nos codices ad docendum retulimus, vos ad occidendum gladios acvistis.

atrevidas (creo por orden de Dios) con el objeto, esto es, de incitar la paciencia de los nuestros, comenzaron á tirarnos desde un sitio alto piedras muy enormes: las cuales ¡admirable de decirse! habiendo caído sobre el apiñado gentío á manera de granizo, no solo no hirieron, si que ni aun tocaron á ninguno de los nuestros. Aquí, aquel terrible Leon les quitó á sus corderos un poquito la mansedumbre; porque todos, contradiciéndolo nosotros, echan mano de las piedras; y desoída la amonestacion del Pastor, como que en todos por unanimidad mas obraba el celo de Cristo que la ira, creyeron acometer á los lobos con los cuernos; aunque nadie dude haberse hecho esto por voluntad del que él solo es el buen Pastor. Por último, para que no pareciese que habia dado á su rebaño una victoria sangrienta, ninguno de los judios fingió, ni siquiera por envidia, como es costumbre, haber sido herido lo mas mínimo. En verdad, puesto que de todos modos debemos huir la mentira, uno solo hubo de todo el número de cristianos, que quisiese asemejarse á aquel Achan, y que, siendo soldado de Jesucristo, codiciára los despojos del anatema (1). Tan solo, pues, el criado de cierto cristiano, deseando ardientemente robar alguna cosa de la sinagoga, fué á tropezar en la piedra del escándalo. En efecto, uno de los nuestros le tiró una piedra, como si fuera contra un judio, la cual habiéndole pegado en la cabeza, le avisó se acordára de su cabeza, esto es de Cristo. La herida, aunque no fué peligrosa, sin embargo no solo le obligó á confesar la concupiscencia de su rapiña, si que con la presente venganza amedrentó á todos para que no cayesen en la misma falta.

VII. Con que así que nos apoderamos de la sinagoga, sin resistencia de los judios, ninguno no digo, quitó, si que no pensó quitar cosa alguna de ella. El fuego devoró todos sus ornamentos juntamente con la misma pared, á escepcion de los libros y la plata. Separamos los libros santos para que los judios no los maltratasen; mas la plata la devolvimos á los mismos, para que no se querellasen, bien de nuestra presa, bien de su pérdida. Por consiguiente, derribada la sinagoga con admiracion de todos los judios, marchamos con himnos á la iglesia, y dando las gracias al autor de nuestra victoria, pediamos al Señor con abundantes ruegos que con-

(1) Se dicen los despojos consagrados á Dios, cuales fueron todas las cosas que se hallaron en Jericó despues del incendio.

Nave, de anathemate spolia concupivit. Nam servus cujusdam christiani solus, dum aliquid á synagoga diripere concuspiscit, in lapidem offensionis incurrit. Quidam vero nostrorum, quasi adversus judæum lapidem iniecit, qui capiti ejus illisus, ut capitis sui, id est, Christi, meminisset, admonuit. Quod vulnus, licet periculosum non fuerit, tamen et illum rapinæ suæ confiteri concupiscentiam compulit, et cunctos ne similiter laberentur, præsentiam terruit ultione

XII. Igitur, postquam judæis cedentibus synagoga potitum sumus, nullus ex ea quidquam, non dico, abstulit, sed nec cogitavit diripere. Omnia ejus ornamenta, exceptis libris, atque argento, cum ipso parriete, ignis absumpsit. Libros sanctos, ne apud judæos injuriam paterentur, substulimus, argentum vero, ne vel de præda nostra, vel de suo dispendio quererentur, ipsis reddidimus. Eversa itaque cunctis judæis stupentibus synagoga, ad Ecclesiam cum hymnis perreximus, et Auctori victoriæ nostræ gratias referentes, effusis precibus poscebamus, ut vera perfidiæ antra Dominus expugnaret, et tenebrosorum pectorum infidelitas coargueretur á lumine *a* (17).

XIII. Ruben quidam Judæus á Domino, ut primogenitus omnium constituerentur, est electus. Nam clamore sanctissimo, lætificans corda multorum, absolvi se á vinculis judaicæ superstitionis deprecabatur, statimque, primitivus Jacob factus, signum salutare (18) suscepit, et inde nostris lateribus atque consiliis inherens, obstinatissimam cunctorum duritiem nobiscum increpat. Triduum, ni fallor, emensum est, ex quo nostrí in oratione, et judæi in perfidia perstitere. Post hæc venit Teodorus, multitudinis suæ agmine circumseptus, ad locum, in quo soli sinagogæ parietes, qui post hæc credentibus judæis sunt subversi, superesse videbantur, ad quem locum Christianorum pariter multitudo convenit. Ibi Theodorus cum audacter de lege disserens, omnia quæ

a In Vatic. codice isthæc adjecta: *ne nlla in effectu mora. Postera siquidem die ut congruentia nominum in omnibus servaretur, Ruben, etc*

quistase las verdaderas cuevas de la perfidia, y que la luz de la verdad hiciese palpable la infidelidad de los corazones tenebrosos.

13. Cierta judío, de nombre Ruben, fué elegido del Señor para constituirle primogénito de todos. Porque alegrando con su santísimo clamor los corazones de muchos, pedia con instancia se le desatase de los lazos de la superstición judaica; y al instante hecho un primogénito de Jacob, recibió la señal de salud; y desde entonces uniéndose á nuestro lado y á nuestros consejos, reprende á todos en unión con nosotros su dureza y terquedad. Tres días, si no me engaño, hubieron trascurrido desde que los nuestros se entregaron á la oración y los judíos á sostener su perfidia. De allí á poco vino Teodoro, acompañado de una porción de su muchedumbre al lugar donde parecia que quedaban solo las paredes de la sinagoga, (las cuales fueron despues demolidas por los judíos convertidos) á cuyo sitio comparece tambien una multitud de cristianos. Allí Teodoro disputando audazmente sobre la ley, burlábase y pervertia todo lo que se le objetaba: el pueblo cristiano al ver que era imposible vencerle con palabras humanas, imploró el auxilio del cielo. Todos, pues, clamando á una, dijeron en voz unísona y recia: *Teodoro cree en Cristo!* Admirable indulgencia y misericordia del Señor! Se pedia aun poco y habia concedido mayores cosas. Antes bien, no es un milagro admirable de la Omnipotencia. Por que cambió el sentido de este clamor en los oídos de los judíos aquel mismo que hiciera en otro tiempo, que cuatro leprosos se apoderasen de los reales del rey de Siria que habia puesto sitio á Samaria, que por medio de Gedeon dispersára los egércitos de los Medianitas, y que diera sin trabajo á trescientos soldados de éste una esclarecida victoria, haciendo por el terror que un numeroso ejército de enemigos se matase uno con otro. Así tambien ahora: los circustantes judios entendieron las palabras (*Teodoro cree en Cristo*) de diferente manera de la que los nuestros las decian: de forma que todos pensaron que habia dicho: *Teodoro ha creído*. Por lo cual, creyendo que el príncipe de su perfidia se habia convertido á la fé de Cristo, todos igualmente medrosos eran aterrados, cuando no habia por qué temer. Las mugeres de estos, esparcidos los cabellos y con un griterio feroz acusaban á repetidas voces el nombre de Teodoro, diciendo: ¡Teodoro! ¿qué has hecho? Los hombres,

objiciebantur irrideret, atque perverteret : populus christianus, videns quod verbis superari non posset humanis, auxilium de cælo imploravit. Omnes itaque pariter clamantes cum summo unitæ vocis fragore dixerunt: *Theodore, crede in Christum a.* ¡ Mira indulgentissimi Domini misericordia! Adhuc parva petebantur, et majora concesserat. Immo non mirum est de Omnipotente miraculum. Ipse enim virtutem clamoris hujus in auribus judæorum commutavit, qui olim effecit, ut quatuor leprosi, Regis Syriæ, qui Samariam obsederat, castris potirentur, et qui per Gedeon Madianitarum agmina conturbavit, deditque trecentis ejus viris ingentem sine labore victoriam, efficiens per terrorem, ut mulis hostium multitudo vulneribus prosterneretur. Ita et nunc; ista vox, longe aliter á circumstantibus judæis suscepta est, quam á nostris immittebantur; omnes enim putaverunt dictum: Theodorus credidit. Itaque existimantes principem perfidiæ suæ ad Christi fidem fuisse conversum, cuncti pariter trepidi, ubi timor non erat, terrebantur. Mulieres eorum sparsis crinibus ocurrentes, cum ferali ulutatu nomen Theodori repetitis vocibus accusabant dicentes: ¡ Oh Theodore! ¿Quid fecisti? Viri autem, alii ad devios saltus, et fixuras montium confugere, alii per ipsius oppidi angiportus discurrebant, locum in quo delitescerent, invenire cupientes.

XIV. Ipse Theodorus stupore percussus divinam sententiam in plebe sua cernebat impleri: *Fugit impius, nemine persequente.* Sed tamen non nemine; persequebatur enim eos Leo ille terribilis, qui de sinagogæ loco, sicut Theodoro fuerat revelatum, per Monachos rugitum emisserat, quo resistentes tremefecit inimicos. Stabat igitur Theodorus in loco prorsus eodem, quo ei pridem per somnium terror fuerat Leonis injectus; et cum causam tantæ trepidationis inquireret, et nomen solummodo nostri Leonis audiret, nullam illic, sicut ferebatur feritatem videns, tantum psallentes Monachos intuebatur, et ab

a Vatic. *Credas in Christum.*

pero, unos huyeron á los desiertos bosques, y á las quebra-
das de los montes, otros corrian azorados por las estrechas
calles de la ciudad, deseando hallar un sitio donde ocul-
tarse.

14. El mismo Teodoro veia absorto cumplirse en su pue-
blo la sentencia divina : *huye el impio sin perseguirle nadie.*
Mas con todo, por alguno debian ser perseguidos ; perse-
guíalos, por cierto, aquel terrible Leon que desde el lugar
de la sinagoga, como se habia revelado á Teodoro, habia
dado un rugido por conducto de los monges, con el que ame-
drentára á los enemigos que se le resistian. Parado, pues,
Teodoro estaba en el mismísimo lugar, donde hacia dias se
le habia metido en sueños el miedo del Leon; y examinan-
do la causa de tan grande temor y oyendo solamente el
nombre de nuestro Leon, no viendo allí ninguna fiereza,
como decian, observaba solamente el cántico de unos mon-
ges; y abandonado de toda la muchedumbre de los suyos,
y al disponer escaparse, aun él mismo veia delante el ca-
mino que debia tomar. Habiéndole visto aquel santísimo
Ruben que, arrebatado de un horrible espanto, no solo ha-
bia perdido el color, si que tambien el habla, se acerca
apresuradamente á él; y llamándolo, pues estaba conster-
nado de miedo, con palabras amorosas, le exhortaba á la
fé de Cristo, infundiéndole en vez de miedo el egejemplo de
su credulidad: en cierta manera parecia satisfacer á la fi-
gura de la casa á donde se habia refugiado por miedo del
Leon.

15. Pero, para que nosotros lo esponjamos todo con fi-
delidad, y vosotros, que no buscais el adorno oratorio, lo
escucheis de mejor gana, al insertar las palabras del mismo
Ruben, no sustraeré nada á la sencillez de sus dichos. «Decia,
pues, ¿por que Señor Teodoro temes? Si quieres por cierto
estar seguro y honrado y rico, cree en Cristo, asi como yo
tambien he creido. Tú ahora estás de pié y yo siéntome con
los obispos; si tú crees, tambien tú te sentarás, y yo estaré en
pié ante tu presencia. Teodoro recibiendo estas palabras con
un corazon enternecido, nos dice: *haré, dice, lo que quereis,
os lo prometo; pero permitidme que haga una alocucion an-
tes á mi pueblo para que mi conversion me pueda reportar
aun de los demas mayor fruto.*» De todos fué recibida esta su
promesa con increíble gozo: unos arrojándose con cariño sobre
él, suavemente palpaban su cara y cuello, otros le abrazaban

omni suorum multitudine destitutus, atque elabi parans etiam ipse pedum viam prospiciebat. Quem cum horribili formidine apprehensum, non solum colore vultus, verum etiam vocis officio destitutum, Ruben ille sanctissimus aspexisset, propere accedit; et tementem blando sermone compellans, ad Christi fidem cohortabatur, atque ingerens ei pro suffragio melus suæ credulitatis exemplum: domus figuræ, ad quam pavore Leonis confugerat, quodammodo satisfacere videbatur.

XV. Verum ut et nos fideliter universa narremus, et vos, qui non eloquii ornatum, sed veritatem quæritis, libentius audiatis, ipsius Ruben verba inserens, nihil ex simplicitate dictorum ejus subtraham.» Aiebat onim: *quid times Diomine Theodore? Si vis certe securus, et honoratus, et dives esse, in Christum crede, sicut et ego credidi. Modo tu stas, et ego cum Episcopis a sedeo; si tu credideris, et tu sedebis, et ego ante te stabo. Hos sermones Theodorus alta mente suscipiens, ad nos ait: *faciam quod vultis, tenete, inquit, promissionem hanc, sed permittite mihi, ut prius alloquar plebem meam, ut majorem conversionis meæ etiam ex reliquis possim habere mercedem.* Hæc ejus sponsio cum inexestimabili cunctorum exultatione suscepta est: alii in eum amabiliter irruentes, os ipsius, et colla mutcebant: alii ulnis mollibus amplectebant: alii autem dexteram dexteræ adjungere, et sermonem conserere gestiebant.*

XVI. Perrexit igitur Theodorus ad atrium suum, quotibet officio nostrorum lætus, tamen anxietate non penitus carens. Nam licet in domum Ruben per promissionem suam jam veniret, ingressus tamen, et tunc trepidus erat, quia nondum ad propinquam venerat, quæ eum post triduum materno suscepit sinu, et ab omni perturbatione trepidationis absolvit. Nos autem ad Ecclesiam cum hymnis ex more perreximus. Benedictus est Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis, qui

(a) Vatic. habet, *cum Episcopo.*

con tiernos abrazos, otros se regocijaban en darle sus derechas y trabar conversacion con él.

16. Luego marchó Teodoro á su casa, si bien contento del buen tratamiento de los nuestros, pero no absuelto del todo de su desasosiego. Porque, aunque viniera per su promesa á la casa de Ruben, no obstante de haber entrado, aun temblaba, en atencion á que todavia no habia venido á la parienta (la Iglesia), la cual despues de tres dias le recibiera en su seno maternal, y le absolviera de toda su turbacion y temor. Nosotros, pero, nos fuimos á la sinagoga con himnos segun costumbre. *Bendito es el Padre de la misericordias, y el Dios de toda consolacion*, el cual derramó en nuestra cabeza agua, y en nuestros ojos una fuente de lágrimas, para que llorásemos los heridos de nuestro pueblo.

17. Habiendo salido de la iglesia, acabados los misterios, vimos que se habia agolpado en derredor nuestro una muchedumbre de judios. Todos suplicaban unánimes que recibirian de mí, aunque Pastor indigno, el carácter de Cristo (1). Por tanto, vueltos á la Iglesia, y dando las gracias al Señor con toda la efusion de nuestro corazon, les hicimos en sus frentes la señal de salud. Y ¿qué lengua podrá enarrar lo que por virtud de Cristo sucediera á los que habian huido á las selvas ó cuevas, refiriendo cada uno de ellos, lo mas particular, la historia de su propia conversion? Así como, pues, nos es imposible decirlo todo, del mismo modo seria tambien una ingratitud omitirlo todo. Por lo cual, ayudado de vuestras oraciones espondré un milagro de Cristo que hemos averiguado de varones fieles y de toda confianza.

16. Dos principales judios, Melecio hermano de Teodoro, é Inocencio, que huyendo ha poco de la mortandad de las Españas, habia venido con sus criados á esta isla, se juntaron segun ellos mismos lo confirman ahora con juramento, en una cueva, ó mejor dicho, en un peñasco (hueco), asociándose de dos ciertos judios de humilde linaje, los cuales habian seguido á estos corifeos de la fuga comun. Como, pues, se hubieran retirado (Melecio é Inocencio) un poquito al lugar de aquellos, llenos de miedo y como sin aliento, mandándolos á los dos, que eran jóvenes y osados, de espías á la ciudad (Mahon), quedáronse allí ellos solos. Entonces Mele-

(1) El Bautismo.

dedit capiti nostro aquam, et oculis nostris fontem lacrymarum, ut ploraremus vulneratos populi nostri.

XVII. Peractis siquidem Mysteriis Ecclesia egressi, non minimam in ocursum nostrum judæorum multitudinem convenisse inspeximus. Omnes unanimiter deprecabantur, ut Christi characterem, á me licet indigno Pastore, susciperent. Reversi itaque ad Ecclesiam, et toto corde Domino gratias referentes, illico in frontibus eorum signum (18) salutis impinximus. ¿Quæ autem cum his, qui ad sylvas, sive ad antra confugerant, Christi virtute gesta sint, quæ lingua effabitur; præsertim cum unusquisque eorum propriam conversionis suæ habeat historiam? Sicut itaque impossibile nobis est, omnia dicere, sic ingratum, cuncta præterire. Quapropter unum Christi miraculum, quod á fidelibus, probatissimisque viris comperimus, precibus vestris adjutus evolvam.

XVIII. Duo quidam primarii judæorum, Meletius Theodori frater, et Innocentius, qui Hispaniarum cladem nuper efugiens, cum famulis suis ad hanc Insulam venerat, (sicut nunc ipsi etiam cum sacramentorum terribili interpositione confirmant), ad unam speluncam, vel potius rupem convenerunt, associando se duobus quibusdam judæis humili loco ortis, qui istos communis fugæ principes legerant. Igitur cum in loco eorum trepidi anhelantesque paululum recessissent, duos illos, qui ætate alacres, et audaces erant, explorandi gratia ad oppidum remittentes, soli derelicti sunt ibi. Tunc prior Meletius, ¿Quid est, inquit, frater, quod verbum, sicut docet Religio nostra, blasphemum, avellere á corde meo nequeo? Ex quo enim fratrem meum conversum fuisse Christianorum populus inclamavit, nihil aliud mihi in corde suggeritur, nisi hoc verbum, mihi usque ad hunc diem penitus ignoratum: *Christe in nomine tuo*. Quanto magis pulsare hoc ab animo meo nitor, tanto violentius tenaciusque inherescit. Ad hæc Innocentius: non, inquit, frustra hic sermo, quem cor tuum, (ut apud cunctos probatissimum est,) antea nec cogitavit nec unquam protulit, præsertim menti tuæ, (ut asseris) tam violenter insertus est; hoc ex

cio el primero ¿qué será, dice, hermano (Inocencio) que no puedo arrancar de mi corazón una palabra blasfema, según lo enseña nuestra religión? Porque, desde que el pueblo cristiano, ha exclamado que mi hermano se ha convertido, ninguna otra cosa se me viene á la memoria, sino esta palabra, harto desconocida de mí hasta hoy: *Cristo en tu nombre*. Cuanto más persisto en arrojarla, con tanta más violencia y tesson queda prendida. A esto le responde Inocencio; esta palabra, pues, que tu corazón como todos saben, ni ha pensado antes ni jamás profirió, no en vano se ha ingerido precisamente ahora en tu memoria, según dices, con tanta fuerza: lo que pienso es cosa de Dios. Pero con todo, te ruego que procures, despreciadas también estas fábulas, espeler de ti la interrupción de esa molesta idea. Entonces comenzó Melecio á hacer tan grande ruido y á gritar con tanta confusión, que Inocencio veía, así por los visages, como por los ademanes de todo el cuerpo, que éste luchaba con su imaginación. Mas después que llegó á conocer (Melecio) que de nada le servía, pasó también á decir ciertas palabras profanas y obscenas; y respirando con las narices arugadas, ya hacía acciones deshonestas, ya se reía á feas carcajadas. Pero, esta locura, no pudo tampoco borrar de su memoria el nombre de Cristo, porque el fuego de sanidad se había apoderado ya de sus entrañas. Luego ¿por qué, dice, hermano Inocencio, se vuelven al contrario estas palabras? Ni con chocarrería de palabras, ni con blasfemias torpes me es posible desimpresionar de mí el nombre de Cristo; y en verdad conozco que todo es escusado, porque no cesa de insinuarse con un clamor continuo en los oídos de mi corazón que en balde me empeño en cerrarlos. A estas palabras de Melecio repuso Inocencio estas otras: el pueblo cristiano, oyéndolo estos oídos, ha atestiguado que mi hermano Teodoro mayor en doctrina, en honor y en edad, se ha convertido á la fé de Cristo, ¿podrá suceder que tú también, obligado por el ejemplo del hermano, abandones la religión judía? Pues, ¿por qué estamos más tiempo en esta terrible soledad? ¿Cuánto tiempo podremos resistir la falta de sustento? ¿Que motivo hay para que el hambre nos consuma, la sed nos seque y el frío nos pame? Por último, lo que ya estamos experimentando, ¿á qué hemos de permitir nos anonade el silencio de esta nuestra soledad? ¿Por ventura hemos huido de las cárceles de ladrones? ¿por ventura de las es-

Deo esse arbitror. Verumtamen elabora obsecro, et fabulis his declinatis, interpellationem molestæ cogitationis expelle. Tunc Meletius, ita obstrepere, et confusis clamoribus personare cœpit, ut eum cum sua mente luctari, non solum nutibus vultus sed etiam totius corporis inditio innocentius cerneret. Quod posteaquam, ne parum quidem proficere, intellexit, et adjecit etiam illud, ut verba quædam profana, et turpia loqueretur; et nunc naribus corrugatis aerem sorbens, inhonestos strepitus promeret, nunc fœtidis risibus cachinaretur. Sed hæc ab animo ejus nomen Christi extinguere, nequivit insania; quia jam cunctas ejus medullas sanitatis ignis pervaserat. Quid ergo, inquit, Innocenti frater, in contrarium verba ista vertuntur? Abolitionem mihi nominis Christi, nec scurrilitate verborum, nec ipsis possum obsceni sonitus extorquere blasphemias; aliud siquidem mihi reddi sentio, quod cordis mei auribus, quas frustra obstruere nitor, Christi nomen ingerere incessabili clamore non desinit. His Meletti verbis talia Innocentius retulit: fratrem meum Theodorum, doctrina, honore, et ætate majorem ad Christi fidem conversum his auribus audientibus, plebs christiana testata est; quid poteritne fieri, ut etiam tu germani constrictus exemplo, Religionem judaicam deseras? Quid ergo in hac terribile solitudine diutius tempus terimus? Quamdiu etiam inopia victus laborare poterimus? Quid causæ est, ut fame tabescamus, arescamus siti, obrigescamus algore? Ad postremum, quod jam patimur, nostræ hujus solitudinis horribili terreamus silentio? Numquid latrorum vincula, numquid barbarorum gladios fugimus? Numquid sanguinem nostrum plebs tam misericors, quam pro nobis flere conspeximus concupiscit? Recordemur, obsecro, quem unquam læserit vi nostrorum, vel saltem irrogaverit injuriam. Revertamur ad innoxios, quos in nullo læsimus inimicos, et quod Deo placuerit fiat.

Ad hæc Meletius: Ego te, inquit, Innocenti frater, quem non solum latinis, sed etiam græcis litteris eruditum scio, et legem jugiter meditari, oblitum reor quod

padas de bárbaros? Por ventura un pueblo tan misericordioso, que vimos llorar por nosotros, desea nuestra sangre? Te ruego nos acordemos de que jamás á ninguno de los nuestros le hubo hecho daño alguno, ó al menos injuriado. Volvamos á los inocentes, á quienes sin ser en nada enemigos, les hemos nosotros ofendido y sea lo que Dios quiera.

Melecio á esto: yo dice, hermano Inocencio, pienso que tu que sé estás instruido no solo en la lengua latina, si que tambien en la griega y que de continuo meditas la ley, te has olvidado de lo que el Señor dice por el profeta Ezequiel: *El alma que pecare, morirá*. Si, pues, leiste esto ¿por qué piensas que yo por el ejemplo de mi hermano puedo ser atraído á la fé de Cristo? El tiene su alma, así como tambien su pecado, el cual en verdad que no me dañará, si no abandono á Dios Señor. Y pongo por testigo á aquel que sacára á nuestros padres de la tierra de Egipto, que, si el rigor del invierno no me fuera perjudicial, echando mano de un navío cualquiera, iríame gustoso á otras tierras; y no me lo impediria ni el apego á mis posesiones, ni el amor á mis hijos, con tal de no ser obligado á negar á Dios Padre de los mios. ¿Por que, pues en virtud de un consejo inútil determinas volver á la ciudad? Me admiro de que tu, varon prudentísimo, no preveas que ha de ser de nosotros, si Teodoro columna de nuestra sinagoga en quien depositábamos toda nuestra confianza, ha sido forzado á apostatar. Por consiguiente, lo mas acertado es que nos vayamos á mi heredad y que no comparezcamos mas delante de los cristianos. Podemos, pues, en el interin ocultarnos allí, hasta que en tiempo oportuno nos pasemos al extranjero, una vez que en esta isla ha crecido tanto entre todos el ódio á nuestra religion, que á quien no abandone la patria, le es imposible retener la fé de sus padres. Luego ¿por qué no hemos de tomarnos un destierro voluntario, al que, como está visto, seremos destinados, aunque no queramos, por el ódio de los ciudadanos? Convenidos ambos en esta determinacion, emprenden el trabajo del camino que se habian propuesto.

Pero al entrar por una senda muy angosta, como quiera que las tinieblas de sus pensamientos ofuscaban la luz de sus ojos, perdieron el camino que ignorantemente seguian y moraron en lugares desiertos é inaccesibles. Y como fueran desgarrados por las zarzas, y embarazados por los peñascos, despues que vieron afeados sus cuerpos con las grandes he-

per Ezechielem prophetam Dominus ait: *Anima, quæ peccaverit, ipsa morietur*. Si enim legisti hoc ¿cur me fratris mei Theodori exemplo, attrahi posse ad fidem Christi existimas? Habet ille animam suam, ita et peccatum suum, quod quidem peccatum mihi, si Dominum Deum non derelinquo, non necebit. Testor autem illum, qui eduxit Patres nostros de terra Ægypti, me, si hyemis violentia non obsesset, abrepto quocumque navigio, ad quaslibet terras solum velle migrare, nec me possessionum amor, nec affectuum caritas detineret; quorum facilis mihi jactura est, tantum ne Deum Patrem meorum negare compellar. Quod autem consilio inutili, ad civitatem remeandum decernis, miror te prudentissimum virum, non animo prævidere quid de nobis futurum censeas si Theodorus, columna synagogæ nostræ, in quo omnem fiduciam reponebamus apostatare compulsus est? Hoc ergo sanius est ut eamus ad agrum meum, neque nos ultra Christianorum oculis ingeramus. Possumus enim illic interim delitescere, donec oportuno tempore ad peregrina emigremus: quandoquidem in hac Insula ita apud cunctos odium nostræ religionis increvit, ut qui Patriam non reliquerit, fidem Patrum tenere non possit. ¿Cur igitur non voluntarium suscipiamus exilium, ad quod, sicut res indicat, odiis civium, etiamsi nolimus, destinandi sumus? Hoc igitur consilio utriusque sententia confirmata, laborem destinati itineris arripiant.

Sed dum per angustissimum ingrediuntur callem, cogitationum tenebris lucem obcæcantibus oculorum, ipsum, quem inscii sequebantur, tramitem perdiderunt, et in locis desertis, atque inviis remansere. Cum autem scinderentur sentibus aut rupibus arcerentur *a*, postquam corpus suum longis sædaverere vulneribus, ad tantam primo quidem anxietatem, deinde etiam ad desperationem, atque formidinem venire, ut compellerentur fateri, se ea justo Dei iudicio, ob incredulitatem perpeti. Igifur nomen Christi, quod

(1) Vatic. *scinderentur vepribus aut rupibus arcerentur*.

ridas, vinieron primeramente á tan grande congoja y luego á tal desesperacion y miedo, que erau obligados á confesar que el justo juicio de Dios los castigaba por su incredulidad. Por eso, invocando, despedazadas ya sus piernas el nombre de Cristo que, ingeriéndoseles antes voluntariamente, lo desechaban, tomaron la senda que contra su voluntad y propósito los hizo tornar á la ciudad. Mas luego que hubieron llegado á la ciudad de mala gana y medrosos, indagando curiosamente todas las cosas, oyeron que Teodoro era todavía judío, y que no habia sufrido, como habian pensado, violencia alguna de parte del pueblo cristiano. Pasmándose, pues, y no creyendo lo que les habia sucedido, se dirigen á la casa de Teodoro, en donde habiéndolos éste recibido al concluir de almorzar, al punto pregúntales la causa, ¿por qué se habian retirado de él y de la ciudad? y se entera de todo el orden de lo sucedido, mas con risa que con admiracion.

19. A los tres dias despues, Teodoro, como dispusiera arreglar á su pueblo, y llamarlo á la fé de Cristo, hubo de experimentar tambien un alboroto de parte de los judios que voluntariamente se ofrecian á confesarla. De estos casi ninguno habia que no protestase, que conocia claramente el poder de Cristo. Con efecto, en el primer concilio de estos, cierto varon, primo hermano del mismo Teodoro, por nombre Galileo (para llevar á cabo como se dijo el misterio análogo á los nombres), comenzó con extraordinario enfado á decir en alta voz: «pongo, dice á todos vosotros por testigos de que yo no puedo estar en la posesion de los judíos, porque tengo en ella compañeros cristianos, por cuyo aborrecimiento quizás perderé la vida, si quiero perseverar en el judaismo. Por lo tanto, atendiendo á que mi vida corre peligro, me iré ya á la iglesia para librarme de la muerte que se me prepara. Galileo, disponiéndose para el tiempo de su huida, cual si pareciese haber dado las causas de su conversion, lejos de pensar entonces en la muerte del siglo venidero, decia á ciegas la verdad. Casi mas que esto se propasa á decir Ceciliano, varon honrado no solo entre los judíos, pero tambien tan sobresaliente en la ciudad que aun hoy ha sido elegido defensor de la ciudad, pues protestaba: *que Ceciliano decia la verdad, que su causa era semejante y que temia lo mismo.* Con estas palabras dió tanto ánimo al mencionado jóven, que á vista de todos corria presuroso al amparo de nuestro Galileo, para recibir el premio de su fé, y suplicaba á nuestra hu-

antea se ultro ingerens repellebant, laceratis jam cruribus invocantes, semitam quæ eos contra voluntatem ac propositum suum ad oppidum retraxit, corripuerunt. Sed cum ad civitatem inviti, ac trepidi pervenissent, et curiosius omnia percontantes, audierunt Theodorum etiam nunc judæum esse, nec ullam, sicut existimaverant, populi christiani pertulisse violentiam. Stupentes autem, et quod ipsis acciderat, non credentes, ad domum Theodori iter dirigunt, ubi cum eos jam pene exacto prandio ille excepisset, illico inquit causam, ¿ cur á se, et á civitate abscessissent? universumque ordinem gestæ rei, magis cum risu, quam cum admiratione cognoscit.

XIX. Post triduum Theodorus, cum concionari ad plebem suam, eamque ad fidem Christi provocare disponderet, ultro se offerentium ad confessionem judæorum etiam seditionem pertulit. Nemo enim eorum ferme erat, qui non se palam sensisse Christi potentiam, contestaretur. Nam primo in concilio eorum adolescens quidam, ipsius Theodori consobrinus, nomine Galilæus (ut congruum, sicut dictum est, nominibus mysterium gestæ rei usque ad finem deduceretur) cum ingenti invidia proclamare hoc cœpit: «contestor, inquit, vos omnes, me Judæorum esse non posse in possessione, siquidem in ea Christianos consortes habeo, quorum odiis, si in Judaismo perseverare voluero, forsitan perimendus sum. Ego igitur, vitæ meæ periculo consulens, ad Ecclesiam jam pergam, ut necem quæ mihi paratur fugiam. Hæc Galilæus, cum ad tempus fugæ se pararet, quasi ut causas conversionis suæ reddidisse videretur, de futuri seculi morte tunc nihil cogitans, veritatem inscius loquebatur. Huic sermoni pene præteriens vir honestus, non solum inter judæos, verum etiam in civitate usque adeo præcipuus, ut etiam nunc defensor civitatis electus sit, Cœcilianus, vera Galilæum dicere, seque similem habere causam, similia formidare, attestabatur. Quibus verbis tantam supra memorato juveni adjecit confidentiam, ut in conspectu omnium cursu rapidissimo, ad percipiendum fidei bravium, ad Galilæi nostri convolaret auxilium, et

mildad que en adelante se le empadronase con el nombre de Galileo.

20. Pero, Ceciliano, siendo padre de los judios, despues de haberlo consultado con su hermano Florino, padre igualmente de los mas ancianos, entró hablando á la sinagoga, segun aprendimos en este tenor. «Yo, dice, siendo la primera dignidad de la sinagoga despues de Teodoro, no os pido parecer, medio temblando, como el jóven galileo, ni menos os llamo á todos por testigos, no; antes bien os exhorto y prevengo, anunciándoos que, dejado el error del mal camino, si es posible, todos juntos abracemos la fé de la Iglesia. Por consiguiente, si tanta fuerza no os hace venir á Cristo, yo si por cierto, y mi hermano Florino, asi como no podemos forzar á los que rehusais tanta salud, de la misma manera nosotros con toda nuestra casa, abandonando los escarnios de esta religion que no podemos sostener, nos asociaremos al número y fé de los cristianos; los cuales es bien seguro que con los innumerables testimonios de las escrituras, si no siguiesen la verdad que es invencible, jamás vencerían, no digo á tí, hermano Teodoro, que pasas por el mas perito entre los demas, pero tampoco á todos juntos.» Hallamos ser cierto que Ceciliano habló en este sentido á su pueblo, y el mismo dia recibimos con inefable gozo á muchos de los judios que en su compañía acudian á la fé de Cristo.

21. No me atrevo en verdad á callar los prodigios que el cielo hiciera en aquellos momentos, así como no me es dable esponerlos dignamente. Sobre la hora séptima (á la una de la tarde) comenzamos á celebrar con solemnidad la misa dominical. Mientras, pues, nosotros, ora exhortamos, ora escribimos los nombres de los judios que venian á la fé de Cristo (en efecto hice una lista de todos), el pueblo, pero, hartado con los manjares de tan grande gozo, habia ya pasado la mayor parte del dia, y siquiera se acordaba de comidas carnales. A la sazón, pues, que todo el pueblo juntamente con nosotros, aguardaba la misa en la iglesia que está situada un poco distante de la ciudad en un lugar secuestre, en donde descansan las reliquias del Santo Mártir Estevan, descubiertas há poco; estaban echados sobre las yerbas del campo que hay delante de la fachada de la iglesia, dos ciertos mouges que el Señor predestinára para testigos de sus milagros. Mas cierto honrado varon, Julio de nombre, yendo con otro cier-

ab humilitate nostra, ut ejus deinde nomine censeretur, expeteret.

XX. Cæcilianus autem cum esset judæorum Pater, habito cum Florino fratre suo, æque judæorum Patre seniore consilio, hujusmodi sicut agnovimus, verbis synagogam adorsus est. «Ego, inquit, cum sim in honore sinagogæ post Theodorum primus, non sicut juvenis galilæus, cunctos, quasi trepidus, consulo, contestorque, sed potius adhortor, atque commoneo, denuntians, ut errore pravi itineris derelicto, si fieri potest, omnes pariter ad fidem ecclesiasticam concurramus. Quod si vos ad Christum tanta virtus non attrahit, ego certe, et Florinus frater meus, sicut recusantibus vobis tantam salutem vim inferre non possumus, ita nos cum universa domo nostra, religionis hujus, quam adstruere non valemus, ludibria deserentes, christianorum numero, fideique sociabimur; qui numquam utique innumerabilibus scripturarum testimoniis non solum te, frater Theodore, qui peritior reliquis videris, sed etiam cunctos convincerent, nisi veritatem, quæ vinci non potest, sectarentur.» Tali Cæcilianum sensu plebem suam affatum comperimus, multosque judæorum eadem die ad fidem Christi cum ipso concurrentes cum ineffabili exultatione suscepimus.

XXI. Prodigia sane, quæ de cælo tunc facta sunt, sicut eloqui digne non valeam, silere non audeo. Hora circiter septima, Missam Dominicam solemniter cœpimus celebrare. Nam dum nos advenientes ad Christi fidem judæos, vel exhortamur, vel adnotamus (siquidem nomina (19) eorum scripsimus); populus autem tanti gaudii epulis saginatus, carnalium non meminisset escarum, pars diei major excurrerat. Cum igitur in Ecclesia, quæ paululum à civitate, sequestri (20) in loco sita est, in qua sancti martyris Sthephani, nuper recondita reliquiæ quiescunt, nobiscum pariter plebs universa, Missam operiebatur, duo quidam Monachi (21), quos Dominus testes suorum miraculorum præelegit, in campo, qui ante fores Ecclesiæ protenditur, in herbis accubabant. Vir autem honoratus, Julius nomine, cum alio quodam de

to sugeto desde la ciudad á la iglesia, como hubiera comenzado á pasar por delante de los monges, á la respuesta de uno de ellos, no solo prorumpió, turbado con la vista de una señal maravillosa, en gritos de confusion; si que vuelto en sí del asombro, mostró con el brazo estendido, que veia una cosa que no podia explicar con palabras. Era un globo muy resplandeciente, adecuado en su altura á la estatura como de un hombre, semejante á los vasos que comunmente se llaman orzas; pero de tal claridad y resplandor que el hermano que lo notó el primero (esto es Julio), segun lo hemos oido referir al mismo, pensó que el sol se caia. Dejábase caer lentamente, al parecer de estos, sobre la parte contraria de la basílica, en donde se habia detenido con nosotros todo el pueblo; mas creyeron que estaba tan cerca, que el mismo Julio, aturdido, echaba á correr, creyendo habia caido tras la basílica; pero detenido por el otro hermano (su compañero) se paró. Este tambien aseguraba, no como que estaba cierto, sino como que le parecia haberlo visto, aunque mas lejos. Unas judias tambien, entre las que se hallaba la muger de aquel Inocencio, de quien va hecho mérito arriba, afirmaban que ellas, mirando desde el comedór, habian igualmente visto el mismo globo, como si hubiera caido sobre la basílica. Empero no se sabe, si esto que se vió fué un ángel, ó el mismo Estevan.

22. A la misma hora de este dia, sobre la cuarta, (á las 10 de la mañana) es decir, un poco antes que se manifestára esta señal, cayó con abundancia no por todas partes un granizo muy menudo, al que los isleños llaman *Albigistino*. Habiendo este comenzado á exhalar olor de miel, gustado que fué por muchos á quienes habia azotado en el camino, efectivamente fue hallado mas dulce que la miel. Por lo cual, muchos sabios, viendo que en el mismo dia los hijos de Israel habian salido del Egipto de su perfidia y de la servidumbre, comparaban estas señales con aquellas que leemos en el Exodo; de forma que creian se renovaba el *maná* á este pueblo que, creyendo en Dios con un corazon leal, mereció tambien el verdadero nombre de Israel. Juzgaron asi bien que se habia manifestado la columna de fuego que precedia á los Padres en el yermo, para enseñar tambien á los hijos, como está escrito, libertados del verdadero Egipto, y del horno de hierro, el camino de la vida. Y en realidad de verdad, segun lo prueba la leccion del Exodo, la semejanza de los ig-

civitate Ecclesiam petens, cum per ipsos præterire cœpisset, respondente uno ex Monachis, viso mirabili signo conturbatus, confusum emisit clamorem, conversumque, ad se, protensa manu quæ verbo explicaret non poterat quid videret ostendit. Erat globus (22) quidam candidissimi luminis, proceritate sua staturam quasi hominis adæquans, instar vasculorum, quæ vulgo orcæ appellantur; tantæ vero claritatis, et fulgoris, ut visum fuit, quod fratri, qui id prior notavit, sicut ipso referente cognovimus, sol decidere videretur. Hoc sicut istis visum est, quasi trans Basilicam in qua universus nobiscum populus consederat, lento lapsu demitebatur; verum ita propinquum putavere, ut se idem frater stupore percitus cursu præriperet, existimans id post Basilicam decidisse sed ab illo retractus fratre gressum inhibuit. Ille enim ita quidem etiam sibi visum, tamen longius fuisse, non quasi certus, sed ut estimans adstruebat. Mulieres autem quædam tunc judææ, inter quas matrona Meletii illius, cujus supra mentio habita est, de cœnaculo perspicientes ita sibi id ipsum visum affirmabant, quasi supra Basilicam decidisset. Verum hoc utrum Angelus, an ipse Stephanus, quod visum est, fuerit, incertum est.

XXII. Eadem diei hora, circiter quarta, id est paulo antequam hoc signum demonstraretur, grando minutissima, quam incolæ Insulæ hujus gentili sermone *albigistinum* vocant, non usquequaque copiosa defluxit. Hæc, cum odor ex ea mellis fragrare cœpisset, à multis, quos per viam verberaverat gustata, dulcior melle, comperta est. Multi itaque sapientes, cum eadem die filios Israel ab Ægypto perfidiæ suæ, atque é servitute egressos viderent, hæc quæ facta sunt, signis illis, quæ in Exodo legimus, comparabant; ut huic populo, qui Deum credulo corde intuens, verum etiam Israelis nomen meruit, manna (23) crederent innovari. Columnam quoque ignis, quæ Patres in eremo præcedebat, ut etiam filiis à vera Ægypto, atque fornace, sicut scriptum est, ferrea egressis, ducatum præberet ad vitam, ostensam fuisse existimarunt. Et revera, sicut lectione Exodi attestatur, similitudo sig-

nos nada se discrepa. Porque no solo aquello que creimos fue nieve, se parecia á la especie de menudo culantro, y llevaba el sabor de miel, si que tambien esto que se apareció, es evidente, tenia la forma de una columna de fuego. Una y otra señal, sabemos, se reveló tambien á los hermanos que estaban en Ciudadela. Probaron, pues, la lluvia de miel muchos á los que se les dió acierto para buscarla y gusto para reconocerla; y la columna de aquella candidísima luz se ofreció á la vista de no pocos que el Señor tuvo por dignos. Por lo que se deja comprender que la luz de la fé visitará á los judios de todo el mundo; pues en efecto, á nosotros que permanecemos en esta isla, y para decirlo mejor, en este pequenito círculo, nos alumbró un esplendor tan grande de gloria celestial, que hasta los últimos confines de vuestra tierra llegaria la aparicion de estas señales.

23 Al dia siguiente la grande espectacion de todos pedia que Teodoro llevára á cabo su promesa; el cual con alegaciones, al parecer justas, creia debian diferirse los votos de todos, diciendo: «queria traer acá antes á su matrona, la cual habia dejado en la isla da Mallorca; no sea que si llegase á entender que su marido se habia convertido sin su consentimiento, sobreviniese, como suele, una irreconciliable desavenencia, entontecida por la persuacion y consejos principalmente de la madre que aun vivia, y se devorciase por la religion del marido. Habiendo Teodoro propalado esto á los cristianos tranquilos ya, resistiéndose con acérrimo empeño los judios convertidos, él mismo depuesta toda demora, voló apresurado al seno de la madre parienta (la Iglesia) como habia soñado. En pos de él, como si no hubiera habido óbice alguno, la sinagoga entera corrió á la Iglesia. ¡Maravillosa de decirse! Los envejecidos Doctores de aquella ley, sin altercacion alguna de palabras, y sin ninguna controversia sobre las Escrituras, creyeron; y tan solo preguntados, si querian recibir la fé de Cristo confesaban: *que creian en Cristo y que deseaban hacerse cristianos* Un cierto decrepito que como aseguran, tenia ciento y dos años de edad y perfidia, sin cambiar tres palabras nos dijo, lleno de alegria por la

norum minime discrepat. Nam et illud, quod nivem fuisse credidimus, semen coriandri minuti adæquabat, mellis saporem ferebat, et hoc quod apparuit, columnæ igneæ speciem habuisse, manifestum est. Utrumque autem signum etiam Jammonæ consistentibus fratribus revelatum fuisse agnoscimus. Nam et pluviam mellis multi, quibus intellectus requirendi, et pergustus agnoscendi datus est, probavere, et columna candidissimi illius luminis multorum, quos dignos Dominus indicavit, se ingressit aspectibus. Unde intelligi datur judæos per universum orbem fidei lumine visitandos, quoniam quidem nobis qui in hac Insula, atque in hoc parvulo, ut ita dixerim, orbe consistimus, tantus cœlestis gratæ splendor illuxit, ut usque ad extremos terræ vestræ terminos signorum visio perveniret.

XXIII. Sequenti igitur die, summa omnium expectatio, ut Theodorus sponsionis suæ satisfaceret admonebat, qui cum justis, quantum videbatur, allegationibus, cunctorum vota crederet differenda, dicens: «matronam prius suam, quam in Majoricensi reliquisset Insula, huc se velle deducere, ne forte si absque consensu suo virum suum conversum fuisse agnovisset, sicut solet, pertinax perfidia esset, persuassione matris præcipue suæ, quæ adhuc supererat, et consiliis dementata, et à conjugio viri religione discederet. Cum hæc Theodorus christianis jam acquiescentibus propalasset, judæis qui conversi fuerant, acerrima commotione resistentibus, amputata dilationis mora, ad Matris propinquæ sinum festinus ipse, ut in somnis viderat, convolavit. Post quem omnis, tamquam remoto obice, ad Ecclesiam Synagoga confluit. ¡Mirum dictu! Inveterati illius legis doctores, sine ulla altercatione verborum, sine ullo scripturarum certamine, crediderunt, tantum percontanti; an vellent fidem Christi suscipere? *credere se in Christo, et christianos fieri cupere profitebantur.* Centum quidam, et duos (ut asserunt) ætatis, atque perfidiæ suæ habens annos, sine trium commutatione verborum, spe futuræ vitæ, alacer décrepitus, optare se, ut in fine temporum suorum, per fidem Christi, ad spiritualem reverteretur infantiam, nobisque

esperanza de la futura vida: *“que deseaba volver al fin de sus días á la infancia espiritual por la fé de Cristo; y para que cuanto antes fuese reengendrado por el Bautismo, nos hizo reparasemos sus miembros consumidos ya de la vejez.*

24 Hubo ciertos judíos que, arribados allí de paso, esperaban la oportunidad del tiempo y de los vientos; los cuales, á pesar de haberseles presentado ocasion para seguir su navegacion, quisieron mas creer. Permitted, pues, Cristo que solo tres mugeres, pero las mas nobles de los judíos, permaneciesen un poquito en la dureza de su perfidia, para dilatar la gloria de su virtud. En efecto, Artemisia hija de Lectorio que ha poco gobernó esta provincia y que ahora se dice es Conde, conmovida con la conversion de su esposo Melecio, abandonando la casa de su marido, se marchó con una amiga, nodriza y algunas criadas, á cierta cueva que habia en una viña algo distante, sin acordarse de la debilidad femenina. En esta habia un pequeño y nuevo lagar y un lago recién hecho, el cual parecia representaba en cierta manera la figura del pueblo creyente. Y que estas recibieron el mosto del nuevo testamento, no como odres viejos, sino como lagos nuevos, no solo lo creemos, si que tambien lo vemos. Habiendo, pues, permanecido en este lugar dos dias la esposa ofendida del marido, así que amaneciera el dia tercero, mandó á la criada le sacase agua, la cual como hubiese notado al beberla que olia y sabia dulce como la miel, comenzó á lo primero á reñir á la criada, é indignada la preguntaba por qué habia echado miel en el mismo vaso. Mas despues, para convencer á la criada como que lo negaba, va al lago del que sacando un poco de agua con las manos huecas, halla que el agua que habia usado por espacio de dos dias, habia tomado la dulzura de miel muy suavísima. Por cuya razon, llamando á todas las que estaban presentes, ruegalas gusten el agua, por si acaso su paladar engañoso fingia en las fauces de sola ella la suavidad. Todas percibieron al beberla un gusto admirable, de modo que juzgaban que el agua no sabia á miel, sino que era miel pura con apariencia de agua. Llenas por lo tanto de asombro, disponen entonces

putrefacta jam senio membra, ut quantocius per Baptis-
mum regeneraretur (24) ingressit.

XXIV. Fuerunt quidam judæi, qui prætereuntes illuc
appulsi, opportunitatem temporis, atque ventorum au-
cupabantur, qui navigandi concessa opportunitate, cre-
dere maluerunt. Tres igitur tantum fæminas, sed nobilis-
simas judæorum, ad virtutis suæ gloriam dilatandam, in
duritie perfidiæ suæ Christus permanere aliquantulum pas-
sus est. Arthemisia siquidem Lectorii *a*, qui nuper hanc
Provinciam rexit, et nunc comes esse dicitur, filia, con-
jugis Meletii conversione commota, cum una ferme ami-
ca, et nutrice, et paucis ancillis, domum viri sui dese-
rens, ad quamdam speluncam, licet in vinea, tamen re-
motiore paululum loco sita, oblita fæmineæ infirmitatis
evasit. Erat in ea parvum, novumque torcular, lacusque
novus factus, figuram quodammodo gerere credentis po-
puli *b* videbatur. Non enim istos sicut utres veteres,
sed sicut novos lacus, mustum novi Testamenti recepisse,
et credimus, et videmus. In eo igitur loco, cum per
biduum matrona á viro suo offensa inexorabilis perman-
sisset, ut primum tertia dies illuxit, famulæ aquam hau-
rire imperavit, quam cum odore, et sapore mellis dulce-
dinem referre sensisset, primó quidem ministræ succen-
sere cœpit, et cur in eodem urceo mel injecisset? indig-
nans inquirebat. Postquam autem, ut quasi negatem con-
vinceret, ad lacum pergit, de quo paululum concavis
manibus hauriens, reperit aquam *c*, qua per biduum usa
fuerat, in mellis suavissimi versam dulcedinem. Advo-
cans itaque cunctas, quæ aderant, ut gustarent rogat;
ne forté fallax sapor in faucibus tantum ipsius suavitatem
mentiretur. Omnes gustantes, mira oblectatione affectæ
sunt, ut non aquam mellis sapore delibutam, sed mel
sincerissimum, solum aquæ similitudinem censerent. Stu-
pore igitur percitæ, dum ad Civitatem reverti parant,

a Vatic. Palat.: *Itorii*.

b Abest á Vatic. exemplari *credentis populi*.

c Uterque Vatic. exemplar addit: *ex eodem loco, quæ illic ante
id temporis ex pluvia confluxerat.*

volver á la ciudad y habiendo tambien gustado el rócio que habia en muchas yervas hallaron que era igual. Regresada á la ciudad la dicha matrona hizo sabedor de esto al marido, por quien llegó á noticia de todos, y al instante ella creyó en la fé de Cristo sin resistencia.

25 Por cierto, el mismo dia que la esposa de Melecio fuera forzada por la miel, á echar de sí la amargura de la incredulidad; el mismo dia, digo, que la recordada hija de Israel, como puesta en el desierto, sintió que aquel antiguo lago de Mara, se endulzaba, echado el madero de la cruz; toda la iglesia evaporó un olor tan maravilloso y tan verdaderamente celestial, que la fraternidad casi toda sentia la presencia del Espíritu santo, la que tambien antes habíamos y sentido algunas veces, pero muy pocos. Y lo admirable para todos fué, que por estos mismos dias caian frecuentes lluvias, estando el cielo casi siempre raso; y que precedia una lluvia á los judíos que poco á poco venian á la fé de Cristo; por manera que, al considerar esto, decíamos comunmente entre nosotros, y como en chanza: mirad, ya llueve, sabed que todos los judíos han de venir á la fé de Cristo; Admirable de decirse! Cuando aun estábamos diciendo estas palabras, llamaban sin cesar á la puerta de la fé algunos judíos. Y justamente, como está escrito: *Separará el Señor una lluvia voluntaria para su heredad.* A la parte de arriba habia unas mugeres que rehusaban correr tras el olor de los unguentos de Cristo.

26 La Matrona (cuñada) de aquel Inocencio de quien arriba hemos hablado, viuda, segun fama, venerable, al instante que vió que Inocencio, esposo de su hermana se habia convertido, se embarcó con sus hijos; no solo permitiéndoselo, si que aconsejándoselo nosotros, porque ni las palabras, ni los milagros la inclinaban á la fé de Cristo. Tambien la muger de Inocencio hacia cuatro dias recibia con oidos cerrados

curiosius agentes, etiam rorem (25), qui in herbis plurimis erat, degustatum, similem reppererunt. Pergens igitur ad Civitatem matrona memorata, hæc marito detulit, et per eum omnibus indicavit, statimque ad Christi fidem sine reluctance consensit.

XXV. Verum, eadem die qua Meletii uxor amaritudinem incredulitatis abjicere, ex melle compulsata est; eadem inquam die, quæ memorata filia Israel, quasi in deserto posita, illum antiquum Mara (26) lacum, injecto Crucis ligno, obdulcescere persensit, ita mirifico, vereque cælesti omnis Ecclesia odore (27) fragravit, ut præsentiam Spiritus Sancti, quam et ante jam aliquoties, sed paucissimi senseramus, fraternitas pene universa sentiret. Et mirum cunctis illud fuit, quod per eosdem dies, serena a propemodum jugiter permanente, creberrimi imbres demittebantur, et paulatim venientes ad fidem Christi judæos pluvia præcedebat; ita ut hoc animadvertentes, vulgò inter nos, et joculariter diceremus: ecce iam pluit, scitote, quoscumque judæos ad Christi fidem accessuros. ; Mirum dictu! Frequenter dum adhuc talia loqueremur, à quibusdam judæis fidei janua (28) pulsabatur. Nec immerito, sicut scriptum est: *Pluviam voluntariam segregabit hæreditati suæ Dominus*. Desuper erant fæminæ, quæ in odorem unguentorum Christi currere recusabant.

XVI. Innocentii illius, cujus supra fecimus mentionem, matrona, cum prole sua, venerabilis, sicut fama est, vidua, illico ut Innocentium, sororis conjugem, conversum esse conspexit, navim conscendit; non solum permittentibus, sed suadentibus nobis, quia ad fidem Christi, nec verbis, nec miraculis flecteretur. Uxor autem Innocentii, per quatuor ferme dies verbum salutis quod ingerebamus, obduratis auribus recipiebat. Hæc cum omnem respuens medicinam, insanabili incredulitatis valetudine opprimeretur, nullisque Innocentii conjugis, vel minis, vel precibus, vel lacrymis moveri posset, univer-

a Vatic. Palat. *serenitate*.

la palabra de salud que la ingeríamos. Esta, despreciando toda clase de medicina, era oprimida de la enfermedad incurable de la incredulidad; y no pudiendo, ser movida, ni por las amenazas, ni por las súplicas, ni por las lágrimas de su marido Inocencio, la fraternidad toda en masa, á instancias de este, concurre á la casa donde vivia, teniendo el grande dolor de ánimo de que una muger se denegase á la plenitud de tan grande gozo, pues de seguro la consideraba ya hermana suya. Como nada hubiésemos adelantado, hablando en balde á unos oídos sordos, recurrimos al consabido apoyo de la oracion, y dirigimos á la celestial misericordia las súplicas que la impiedad humana rechazaba. En efecto, el ejército de nuestro caudillo Jesucristo, estuvo trabajando hasta cerca de tres horas, con repetidos himnos y oraciones contra el enemigo Amalec. A decir verdad, pensando ya retirarnos de allí, casi sin ninguna esperanza, reforzados con nuevas fuerzas, mandamos á todos que orasen; y postrados en tierra, lloramos largo tiempo; y no bien habia dicho el pueblo, al fin de la oracion *amen*, cuando ella añadió que no solo creia, si que tambien queria hacerse cristiana. Nosotros con este motivo, nos marchamos á nuestra habitacion, llenos de alegria por haber librado á esta tambien de los lazos del diablo.

27 Al dia siguiente es decir, á los ocho dias por fin, despues que habíamos llegado de Ciudadela dispusimos volvernos, llevando los gozos opimos de la esclarecida victoria. Mas dispuestos ya sobre la marcha, al salir de la ciudad (Mahon), el Señor añadió á su pueblo como por viático, el gozo que solo parecia faltarle. En efecto, aquella viuda, cuñada de Inocencio, se volvió del mar, la cual echándose repentinamente á mis piés, pedia con lágrimas el auxilio de nuestra fé, Muger, la digo yo ¿cómo has querido abandonar con tan poca constancia de ánimo á tus hermanos? A lo que ella responde: «tambien el Profeta Jonás quiso huir de la presencia del Señor, y á pesar de eso cumplió, aunque de mala gana, la voluntad de Dios. Recibe, pues, no solo á mí, si que tambien á estas huérfanas y aliméntalas de Cristo » Y diciendo esto de una manera que daba compasion, me entregaba con

sa, Innocentio rogante, ad domum, in qua habitabat, fraternitatis multitudo convenit; habens magnum dolorem animi quod tantæ lætitiæ plenitudini una mulier ob- sisteret, quia jam soror ejus manifeste putabatur. Cum igitur cassa verba surdis auribus ingerentes nihil profecissemus, ad cognitum orationis præsidium convolvimus, precesque, quas humana repellebat impietas, ad cælestem misericordiam vertimus. Itaque usque in horam tertiam ferme hymnorum, et orationum præliis adversus Amalec (29) hostem *b*, Jesu Ducis nostri sudavit exercitus. Inde cum jam pene, quod fatendum est, desperantes abscensionem moliremur, resumptis rursus viribus, orationem cunctis indiximus, soloque strati diu flevimus (30), et cum in consummatione orationis *Amen* populus acclamasset, et illa credere se, et Christianam fieri velle, subjunxit. Nos itaque, hac etiam à Diaboli laqueis (31) eruta, læti ad habitacula nostra perreximus.

XXVII. Sequenti, id est, octava demum die, qua veneramus Jammona, remeare statuimus optima *c* præclaræ victoriæ gaudia reportantes. Sed cum jam in procinctu itineris constituti, civitate digrederemur, Dominus populo suo, quasi pro viatico, gaudium, quod solum deesse videbatur, adjecit. Affinis siquidem Innocentii illa vidua, de pelago reducta est, quæ subito se meis genibus advolvens, fidei nostræ auxilium cum lacrymis deprecabatur. Cui ego: ¿cur inquam, Mulier, tanta animi levitate frates tuos deserere voluisti? Ad hæc illa: et Jona, inquit, Propheta à facie Domini fugere voluit, et tamen voluntatem Dei, licet invitus, implevit. Suscipe ergo tu, non solum me, sed et istas orphanas, et Christo eas nutri. Et hoc miserabiliter acclamans, duas filias suas parvulas mihi cum fletibus ingerebat. ¿Quis non præ gaudio flevit? ¿Cui non extorsit lacrymas lætitiæ magnitudo? Suscepi plane ovem, quam ex omni numero solam errasse putabamus, eamque cum gemino fætu ad Christi ovilia revocavit.

a Vatic. addit.; *populi Dei*.

b Vatic.: *opima*.

llantos sus dos hijas. ¿Quién no habia de llorar de gozo? ¿A quién no haria saltar las lágrimas la grandeza de la alegría? Recogí sí, la oveja que sola de todo el número creiamos se habia descarriado, y la agregué al aprisco de Cristo.

28. Ciertamente, en estos ocho dias en cuyo trascurso se obraron estas cosas, celebramos la festividad de la Pascua, antes de principiar la Cuaresma: consta, pues, que se incorporaron al redil de la iglesia quinientas y cuarenta almas. Y no tengo por inútil y supérfluo, que, habiendo omitido muchas cosas por innumerables, recuerde al fin que entre la muchedumbre del pueblo ciudadelano, que ha tantos dias habia venido andando los treinta mil pasos, no hubo uno que no postergase su casa, su hacienda y afanes á esta obra. Lo mas admirable y lo mas satisfactorio es, que vemos á la misma tierra del pueblo judío, tanto tiempo estéril, germinar ahora, desarraigados los abrojos de la incredulidad y sembrada la semilla evangélica, frutos copiosísimos de justicia; por manera que nosotros nos alegramos en la esperanza de tantos barbechos, de que allí donde estirpamos la selva de la perfidia, pululen obras fertilísimas de fé. En primer lugar, pues, los judíos demolieron los cimientos de la sinagoga, y en segundo no solo reúnen el coste para la construccion de una nueva basílica, si que tambien acarrean las piedras en sus propios hombros.

29. Sepa vuestra Beatitud que estas cosas, comenzadas el dos de febrero por virtud de nuestro Señor Jesucristo, fueron consumadas por el mismo en ocho dias, el año despues de cumplido el undécimo consulado de Honorio, y siendo vencedor segunda vez Constancio, (esto es el 418). Por lo cual, si admitis dignamente la palabra de un indigno y pecador, revestios del celo de Cristo contra los judíos, pero por Dios y por la salud eterna de ellos. Acaso, pues, se aproxima aquel

XXVIII. Sane per hos octo, quibus hæc gesta sunt, dies ante initium Quadragesimæ, Paschæ (32) à nobis celebrata est festivitas: quingentas siquidem, et quadraginta animas ad Ecclesiam constat adjectas. Inane autem, et supervacaneum non reor, ut cum multa propter infinitam copiam prætermisero, in fine commemorem, neminem ex tanta Jammonesis populi multitudine, qui per triginta millia passuum ante tot dies venerat, aut curam domus, aut provisionem substantiæ, aut desiderii affectum, huic operi prætulisse. Illud magis mirum, magisque gaudendum est, quod ipsam judaicæ plebis terram, diu inertem, nunc autem recissis incredulitatis vepribus, et recepto verbi semine, multiplicem fructum justitiæ germinare conspiciamus; ita ut nos in spe tantorum novalium gaudeamus, unde insignem perfidiæ eruimus sylvam, illic fertilissima fidei opera pullulare. Primum enim ipsa synagogæ fundamenta evertere, deinde ad novam Basilicam construendam, non solum impendia conferunt, sed etiam humeris saxa comportant.

XXIX. Hæc Beatitudo vestra, die quarto nonarum Februalium, virtute Domini nostri Jesu-Cristi arrepta, octo diebus ab eodem consummata esse cognoscat, post consulatum (32) Domini Honorii undecimum, et Constantio (33) iterum victore *a*. Quamobrem, si indigni, et peccatoris verbum dignanter admittitis, zelum Christi adversus judæos, sed propter Deum, eorumque perpetuam salutem suscipite. Forsitan enim jam illud prædictum (34) ab Apostolo venit tempus, ut plenitudine gentium ingressa, omnis Israel salvus fiat. Et fortasse hanc ab extremo terræ scintillam voluit Dominus excitari, ut universus orbis terrarum charitatis flagret incendio *b*.

a Vatic. et Constantii viri clarissimi.

b In vatic. et Palat. codd. ad jectum: *ad exurendam infidelitatis sylvam.*

tiempo profetizado por el Apóstol, de que se salve todo Israel con inclusion de los gentiles. Y quizás plugo al Señor que desde lo último de la tierra surgiese esta centella, para que todo el mundo arda en las llamas de la caridad.—*Amen.*

PARTE APOLOGÉTICA.

Esta cabalmente sería la primera cosa que en su clase dejase de tener mas ó menos rivalidad. Mas no por eso se ha de creer que, porque se tache ó contradiga una cosa, no entraña aquella virtud ó escelencia que de suyo merece, la que no encuentra oposicion. Esto, pues, sería una equivocacion palpable al mas idiota. Y si no, dígalo la experiencia, díganlo las grandes controversias que á cada paso ocurren, díganlo esas acaloradas sesiones, esas disputas en pró y en contra; las cuales hacen las veces de un crisol, que apura y cristaliza la materia discutible, ó mejor dicho, son la piedra de toque donde se descubren los quilates del asunto que quiere acrisolarse.

La manzana, como suele decirse, de la discordia pende, de si la carta de Severo, está como quiere suponerse: *interpolada de muchos hechos extraordinarios y admirables, mal enlazados entre si*. Solo uno pretende desacreditar y envilecer la naturalidad de ella. Empero, no es tal éste que reúna en prueba de su dictámen tanta autoridad, para que así destruya con sus débiles argumentos el sano concepto, y la buena acogida de aquella entre innumerables AA. eclesiásticos y seculares que merecen todo respeto á par que inspiran la mayor confianza.

El antagonista, pues, del obispo de Menorca, el único entre el sinnúmero de escritores que desde aquella época vienen cultivando con utilidad el ameno terreno de la historia, lo diré, solo el señor Du-Mesnil se atreve á decir: «*De la larguísima carta de Severo, la cual consideramos interpolada de muchos hechos extraordinarios y admirables, mal enlazados entre si, hemos entresacado estas pocas palabras (adelante se transcribieran)... De este suceso no se da razon alguna, sino ciertas visiones ambiguas... Estas cosas y otras semejantes se hallan espuestas en un estilo muy bárbaro y lleno de puerilidades* (1). Sin meterme muy adentro en eso, de la *larguísima carta de Severo*, diré que una simple pastoral que no suele ser mas que una amonestacion de un obispo á sus diocesanos, ocupa muchas mas llanas que ésta. Cuanto mas una circular de tanto interés, que habia de formar parte en la historia del siglo V, no como quiera dirigida á una diócesis, á un pueblo numeroso, á una nacion entera, sino á toda la iglesia católica cuyos fines son los extremos de la tierra. El mismo Severo por su misma boca dice en una

(1) *Doctrinæ et discip, Eccles, lib. 21. n. 1.*) Hæc pauca é longiori Severi Epistola delibavimus quam putamus interpolatam multis factis extraordinariis et mirabilibus inter se male consutis... Illius eventû nulla redditur ratio, nisi quædam visiones ambiguæ... Hæc et similia narrantur stylo prorsus barbaro et pueriliter efuso.

parte, que se ciñe á lo mas preciso; *omitiendo muchas cosas per innumerables—Cum multa propter infinitam copiam etc.*, y en otra para no fastidiar quizás á vuestra Beatitud, —*ne Beatitudini vestræ fastidium gignatur*. Luego da á entender que es todo lo menos que podia decir y que el asunto requería. Si hoy hubiera de escribirse una cosa igual, su estension seria á no dudarlo múltiple, la de un tomo en fólío.

La disposicion, ó colocacion de períodos entra en las reglas de bien decir, es cierto. Pero á mi corto entender, no considero tan interpolada la carta, ni tan mal tegida para que, se la califique de falta de órden y de hilacion, y se diga, que en ella no se da cuenta mas que de unos sueños ambíguos. Y los acontecimientos extraordinarios y admirables cuya interpolacion é hilacion tanto le disuena, ¿por ventura no significan nada? ¿No ocupan el lugar debido en la relacion? ¿Son acaso una circunstancia menos remarcable que los sueños, que haya de pasar desapercibida? Si no mayor razon, la misma que milita sobre la realizacion de aquellos, es común á estos; porque ambas cosas son una consecuencia que tiene su origen en la misma causa, y lo que sea de los unos tiene que ser de los otros. Asi lo han deducido tantos escritores, cuantos han hablado de la carta de Severo, y tampoco podrán menos de inferirlo, los que se ocupen ó entiendan de este asunto.

Vamos á ver ahora los sueños ambíguos. Bien extraño es, se los denomine asi, *nisi quædam visiones ambiguae*. Preciso es, sin embargo, convenir en que en esto de sueños, es decir, cuando las facultades intelectuales no ejercen sus funciones, no á todo se puede, ni debe dar crédito. Pero pasando á analizarlos vemos que la representacion con lo que se verificó á los treinta dias despues, guardaba una similitud, ó correspondencia exactísima. Luego ¿por qué el autor de la doctrina y disciplina eclesiástica ha de llamar ambíguos unos sueños, garantizados por la misma esperiencia? Que se llamarán ambíguos, si no se hubieran realizado, concedo; pero una vez que el resultado los dió por tan ciertos, que se cumplieron prácticamente, el llamarlos dudosos, parece paradógico.

Indúceme á afear el comportamiento del Sr. Du-Mesnil para con el Prelado de la Balear Menor su infundada impugnacion, no menos que la osadia de apelar contra la sencillez y llaneza, en que está concebida la relacion de esos prodigios, dignos por cierto de que corran de boca en boca, y de que los sepan y conserven los venideros. El ingenio en todos los hombres no es igual: medirlos á todos con una misma regla, no cabe: unos le tienen agudo, otros embotado, los mas en bruto como el diamante antes de pulirse. Sucede que alguno por una de aquellas circunstancias que suelen ocurrir, ya de ninguna instruccion, ya de ocupacion ó ya por otros mil motivos, no bebió en su sed de los raudales de Minerva, y se ve en el compromiso de declarar ó informar sobre alguna cosa ¿será una razon para descreerle el modo bueno ó malo de decir, ó

esta ó la otra manera de espresarse? ¿Podrá acaso influir que se anteponga, ó posponga, que se trastroque ó invierta el orden, dado que sea así como dice el impugnador, para que la verdad dege de ser creida, para que ésta pierda su indisputable derecho? Lo niego; y en confirmacion de lo mismo, habrá muchos que sientan lo que yo; es decir que el Sr. Du-Mesnil se sale de los límites de la cuestion, pues nada de lo que alega hace al caso, sino que lo manifestado por Severo sea real, cierto y verídico. Y que esto es así, lo dá á entender él mismo al consignar en su obra parte de la dicha carta; y lo demuestran no solo los testimonios de que se hará mencion, si que tambien la fé y crédito de un Sr. Obispo. Por lo cual, se puede decir que el autor de la doctrina y disciplina de la iglesia emplea su vara censoria en un terreno en donde, por mas que quiera, á la vista del mas lince no se advierte nada que sea heterogéneo, nada que sea sospechoso.

Con la venia de dicho Sr. diré que desde de él semejante conducta; pues aun en el caso de absolutamente concederle lo que él dice entre otras cosas de la carta, que su estilo *es muy bárbaro y que está lleno de puerilidades*, no se puede disculpar en esta parte. *Estilo si bárbaro, dice, estilo pueril*: á fé que serian muchos, incluso él, los escritores latinos, á escepcion de los Cicerones, Césares, Nepotes y Curcios, que merecerian ser condecorados con tales ó perecidos epítetos, porque es sentir comun que todos los histórico-latinos con los SS. PP. no usan correctamente del idioma de lacio, y que á estos se les venera por la sanidad solo de sus doctrinas.

De otra modestia y comedimiento usára el Sr. Martene (1) cuando al citar el glosario del Sr. Cangi sobre los *Catecumenos Genuflectentes y Competentes* llamóle á este, varon doctísimo, no obstante de calificar el estilo de su obra, con el nombre de *infimæ latinitatis*. Pero mas que todo es de admirar que un sugeto, como el Canciller de la Universidad católica de Estrasbourgs las haya tan desapiadada, (y dispénsese dicho Señor), é incortesmente con un venerando sucesor de los Apóstoles, y que tan de frente impugne la carta de Severo, sin respetar tampoco entre otras muchas, la grande y conocida autoridad del muy célebre Baronio, quien, registrando los monumentos antiguos del Vaticano, la halló manuscrita; y la misma que copia y une con varias y oportunas observaciones á los Anales del siglo V, de donde está sacado el egemplar que precede.

De un folleto como este que no vale la pena y que no lleva otro objeto qua el hacer mas públicas las obras de Cristo, no es propio ir ce, por be, recogiendo datos y materiales con que contrarestar y reducir á polvo todas las objeciones del Sr. Du-Mesnil en contra de la legitimidad, naturalidad y buena fé que á la carta de Severo Obispo de Menorca dispensan hombres de no menos nota, pro-

(1) P. Edmundo, sobre ceremonias.

bilidad y conocimiento; los cuales no solo no reusaron darla entera fé y crédito, pero que tuvieron tambien, segun se ve, un placer en consignarla íntegra en sus doradas páginas, para memoria nuestra y de los que nos sucedan.

Para inteligencia y conocimiento del lector copio aqui íntegras las palabras del R.P. F. Luis Du-Mesnil (1). «El presbítero Orosio partió de Cartago el año 409 de regreso á las Españas, á donde no atreviéndose á desembarcar porque los Godos las habian ocupado, habiendo entrado en Mahon, puerto célebre de Menorca, depositó en su iglesia las reliquias de S. Estevan. Los cristianos y judios, á causa de estas, en todas las calles y casas trabábanse de palabras sobre religion. Llegó en esto Severo obispo de la isla desde la vecina ciudad de Ciudadela á Mahon, el cual asi que tuvo noticia de que los júdios habian llevado á la sinagoga todo género de armas, siguiéndole una muchedumbre de fieles se apodera de ella, y pegándola fuego, fué destruida con todos sus ornamentos, á escepcion de los libros y de la plata, la cual devolvieron despues los cristianos á los mismos judios. En el espacio de ocho dias profesaron la religion cristiana 540 almas judias, juntamente con Teodoro príncipe de la sinagoga. De la larguísima carta de Severo la cual consideramos, interpolada de muchos hechos extraordinarios y admirables, mal enlazados entre sí, hemos entresacado estas pocas palabras como, aparecerá por las siguientes: los cristianos provocan á la disputa á los judios, superiores en número, quienes se aparejan de armas: con todo, llegando el Obispo Severo niegan el hecho, y tranquilos marchan cantando salmos con los cristianos á la sinagoga, en donde habia escondidas armas: unas mugerzuelas acometen con piedras á la grande muchedumbre: los nuestros acometen con las mismas armas á los judios aunque unidos á sus costados: en una nube tan grande de piedras ni uno siquiera es levemente tocado, y sin oponerse nadie, prenden fuego á la sinagoga con todas las alhajas: los judios en gran número reciben el bautismo sin preceder

(1) Orosius presbyter Carthagine solvit anno quadragesimo nono, repetens ad Hispanias, quas cum gothi occupassent, exscendere non ausus, Magonam Minonicæ Insulæ portum celebrem ingresus, S. Stephani reliquias in ejus Ecclesia deposuit. Earum occasione pugnae religionis christianos inter et judæos in omnibus plateis et domibus gerebantur. Interea Severus insulæ Episcopus ex vicina civitate jammonensi Magonam pervenit, qui ubi cognovit judæos omnia telorum genera contulisse ad synagogam, sequente magna fidelium multitudine eam occupat, injectoque igne cum omnibus suis ornamentis, exceptis libris, et argento consumpta est; argentum postea ipsis redididit christiani. Judæorum quinquaginta animæ cum Theodoro synagogæ principe professæ sunt christianam religionem: hæc pauca e longiori Severi Epistola delibavimus quam putamus interpelatam plurimis factis extraordinariis et mirabilibus, inter se male consutis, ut patebit ex sequentibus: christiani ad disputationem provocant judæos numero superiores qui parant arma: adveniente tamen Severo Episcopo factum negant, et tranquille cum christianis cantantes psalmos pergunt ad synagogam ubi latebant arma: mulierculæ tantam multitudinem lapidibus laccessunt; nostri iisdem armis judæos invadunt, licet lateribus suis inherentes: in tanta lapidum grandine ne unus quidem leviter attingitur, nulloque prohibente cum tota supelectili synagogam flammis succendunt christiani; judæi frequentes baptismum suscipiunt, nulla præmissa instructione, illiusque eventus, etc.

instrucción alguna, y de este suceso no se da razón alguna sino ciertas visiones ambiguas. Estas y otras cosas semejantes se hallan espuestas en un estilo muy bárbaro y lleno de puerilidades». Doctrina y disciplina de la Iglesia lib. 21. núm. 1).

En fin, como quiera que en esto el imparcial lector no tiene mas que recurrir á lo que se le presenta á su vista, sin necesidad de otros datos bien ulteriores, bien que él reunirá, bien que el asunto le suministrará, deajo á su consideracion y buen criterio, cuanto pudiera decirse en apoyo de mí cometido y en contra de las objeciones del Sr. Du-Mesnil. A este propósito inserto á continuación y por el órden testual de la carta algunos testimonios de autores eclesiásticos y seglares; omitiendo no pequeña parte de los que y razones espone elocuentemente en su *Ejercicio y Observaciones* latinas el erudito presbítero don Antonio Roig Mahonés, impresas en Palma el año 1787, por reducir á menos volúmen esta version.

I. *EPISTOLA SEVERI*. El original mismo permanece en el Vaticano, no negándose haya otras copias, como resulta de las notas puestas al pie del latin, en donde se advertirá la diferencia que hay entre aquellas. Mas á pesar que don Antonio Posevino (1) y algunos otros atribuyen á Severo dos cartas, la una á Evodio Obispo de Uzala en Africa, y la otra á toda la iglesia, se sabe por el Sr. Baronio que Severo no escribió otra que la dirigida á toda la iglesia, la misma que recibió el Obispo de Uzala y que se conserva en el Vaticano de Roma.

II. *SANCTISSIMIS AC BEATISSIMIS*. Hace ver con esto el Diocesano menorquin que se acomodó al uso y costumbre de sus mayores y coetáneos, saludando á todos los órdenes gerárquicos de la iglesia católica, como así hicieron, segun Eusebio Panfilio, los Obispos, Presbíteros y Diáconos del Sínodo de Antioquia, convocado para decidir sobre la causa de Pablo de Samesata, cuando enviaron sus letras convocatorias al Papa Dionisio, y á todos los *Sacerdotes, Obispos, Presbíteros y Diáconos de todo el mundo, y a toda la iglesia que existe bajo del cielo* (1).

III. *ET FRATERNITATI*. Lo propio se dirá respecto á dar á toda la iglesia el nombre de *Fraternidad* con que San Pedro (2), Tertuliano, San Cipriano y otros llaman á la sociedad de los cristianos. Pues dice Cabasutio (3): que tenia el primer lugar entre los muchos beneficios que reporta la iglesia, «*aquella admirable comunicacion de los fieles de todo el mundo, en la unidad de la fé, en los oficios de caridad, y en la santidad de doctrina.*»

(1) Historia Ecclesie, lib. 7, cap. 50. Et ad omnes qui per universum orbem erant Sacerdotes et Episcopos, una cum Presbyteris et Diaconibus, omnemque Ecclesiam catholicam quæ sub cælo est.

(2) Epistola 1.ª, cap. V, vers. 9.

(3) Notitia Ecclesie conciliorum disertatio VII, núm. 10. «Admirabiliis illa fidelium toto terrarum orbe in unitate fidei, in officiis charitatis, in sanctitate disciplinæ communio.»

IV. *SEVERUS EPISCOPUS*. Los contemporáneos de Severo solían recordar al principio de sus cartas, así como los de las edades posteriores, el ministerio que ejercían en el gobierno de la iglesia; cuya conducta, como puede verse, siguieron también San Agustín en muchas de sus cartas, San Ambrosio en la que escribió á San Teodoro y á San Valentín, Luciano á Avito etc, á pesar que no es necesario recurrir á aquella época tan remota de la que ha pasado á usarse en nuestros días *Nos D. F. de T., Obispo, Presbítero, Canónigo, etc.*

V. *ULTIMUS OMNIUM*. Circunstancia es esta, *el último de todos*, como las que se hallan en los números III. *aunque indigno*, VII. *no por mérito*, XVII. *aunque Pastor indigno*, y XXVIX. *indigno y pecador*, que del extremo de humildad se remonta hasta el de exaltación. Esto mismo se verá en muchos SS. PP. y en el mismo S. Pablo de quien lo tomara.

VI. *DUO PARVA OPPIDA*. Estas dos pequeñas ciudades, no cabe duda, sean las dos situadas en las estremidades opuestas de levante á poniente de la isla, conocidas hoy con el nombre de Mahon y Ciudadela. Plinio, es verdad, hace mérito de que había otro pueblo llamado Sanisera, lo que no negamos haya podido existir; mas á quien debemos creer es á Severo, que en varias partes de su carta dice, ser solas las dos ciudades dichas las que constituían su grey, marcando la distancia de una á otra, lo que hace desvanecer toda duda.

VII. *JAMMONA*. Jammona ó Jamna (Ciudadela hoy), dicen unos trae su nombre del templo que había en ella dedicado al Dios Jano: otros son de parecer que lo tomó del Emperador Jamno. Pero lo que puede decirse con seguridad es, que al nombre de Jammona ó Jamna le ha sucedido el de *Ciuttadella*, que en castellano es Ciudadela, sin duda por los fuertes muros que la circundan.

VIII. *MAGONA*. Mahon en cuanto al nombre ninguna variación ha sufrido para el caso, y solo puede decirse ha tenido la accidental de Magona, Magon, en Mahon. Todos convienen en que la etimología de este nombre viene de otro Emperador cartaginés, conocido con el nombre de Mago que la fundó; aunque también no falta quien diga fué este hermano de Anibal y por consiguiente hijo de Amilcar.

IX. *PONDUS OFFICII SACERDOTALIS*. Infiérese de muchos pasajes de S. Gerónimo, de S. Agustín, de S. Paulino, de los dos Diáconos de Milan, del Prelado de Nola y otros, que al obispado en el que se comprende toda la dignidad del Sacerdocio, amplitud y majestad, se le dió el nombre de ministerio de Sacerdotes ó sacerdotal; y que los preconizados por tales se llamaron simplemente Sacerdotes. Por donde se confirma que Severo fué obispo, cuyo carácter se le confirió pocos días antes de la llegada de Orosio á Mahon. Mas para que ninguno confunda la espresion de *ministerio sacerdotal*, que es como he dicho se llamaba el episcopado en el siglo IV

y V con el mero Sacerdote ó Presbítero, creo oportuno copiar á continuación las citas de AA. eclesiásticos y seculares que le colocan en la prelación de la Balear Menor, compuesta entonces de las dos indicadas ciudades Ciudadela y Mahon, y que reconocen la carta de este Prelado, como legítima y desnuda de toda preocupacion.

«No omitimos, dice Baronio, (1), que en el tiempo del Emperador Honorio fueron llevadas á la isla de Menorca las reliquias del Santo Protomartir, por cuya virtud todos los judios que vivian en la isla se convirtieron á la fé cristiana con prodigios dignos de admiracion. Permanece de estas cosas la insigne carta de Severo Obispo de Menorca, la cual hallamos manuscrita en la Biblioteca del Vaticano, á cuya fé y pureza se adhiere el autor de los libros de los milagros de S. Estevan con estas palabras: *La carta tambien de Severo* etc. Su fecha es del 13 de febrero siendo cónsules Asclepiodoto y Martiniano.»

«Sucedió (2) en este año (de 418) la conversion de los judios de la isla de Menorca, por virtud de las sagradas reliquias del Protomartir S. Estevan que Orosio llevó consigo á España. Acaecieron á la verdad cosas maravillosas, las que se propalaron en todo el orbe cristiano por la carta circular, que Severo Obispo de esta isla escribió á todas las iglesias, en las que públicamente fué leida, y la misma que consta recibió entre otros Evodio, Obispo de Uzala, quien la hizo leer á presencia del pueblo: todo lo cual confirma claramente el libro de los milagros de S. Estevan.»

Y al efecto, antes de unirla toda á los Anales del siglo V, dice (3): «Ofreciéosenos que estando escribiendo las antigüedades de la Biblioteca del Vaticano, hallásemos la misma é íntegra carta de Severo, que juzgamos copiar como un monumento digno de la antigüedad.» A continuación de esto pone la carta segun testualmente aparece atras.

(1) Notas sacadas del martirologio romano del 5 de agosto: «Non prætermitimus eodem tempore Honorii Imperatoris, ejusdem Protomartyris reliquias esse perlatas in insulam Menoricam, quarum virtute universa gens judæorum, quæ insulam incolebant, ad fidem Christi mirandis prodigiis conversa est. Exstat de his insignis epistola Severi Episcopi Minoricensis, quam manuscriptam nacti sumus in Biblioteca vaticana, cujus fidei et integritati adstipulatur auctor commentariorum de miraculis S. Stephani his verbis: Epistola quoque Severi etc. Scripta habetur XV. Kalendas Mart. Asclepiodoto et Martiniano Consulibus.»

(2) Annales Eccle. Baronii, an. 418. núm. 43. «Contigit hoc anno (418), conversio judæorum insulæ Minoricensis virtute sacrarum reliquiarum S. Stephani Protomartyris, quas Orosius secum in Hispaniam vexit. Acciderunt quidem res admirandæ, toti christiano orbi factæ perspicuæ ex litteris circularibus Severi ejus insulæ Episcopi, ad omnes Ecclesias datis et publice ubique lectis, quas inter alios accepisset Evodium Uzalensem Episcopum, et coram populo eas recitare fecisse, id enim inscriptus ad ipsum liber testatur.»

(3) «Datum est autem nobis, ut inter scribendas vaticanæ Bibliothecæ antiquitates, eandem referiremus Severi Epistolam integram, quam describere ut egregium antiquitatis monumentum dignum existimavimus.»

«El mismo día que (esto es del mismo Evodio) (1) entraron las reliquias del B. S. Estevan en la iglesia de Uzala, al principiar las lecciones canónicas, leyóse desde el púlpito á los fieles con mucho fervor la carta remitida á nos por cierto Santo Obispo, llamado Severo, de la isla de Menorca; cuyo contenido eran las virtudes de S. Estevan que en la referida isla, por la presencia de sus reliquias, Dios habia hecho para la salvacion de los judios que alli creyesen».

«Innumerables (2) fueron los milagros que hizo Dios por la intercesion del Protomartir S. Estevan á la presencia de sus reliquias, para que los fieles se confirmasen en la fé y los infieles creyesen. Muchos refiere S. Agustin lib. 22, de la ciudad de Dios cap. 8, y en otra parte. En la isla de Menorca por la presencia de aquellas se convirtieron á la fé todos los judios, escribe Severo Obispo de dicha isla hácia el año 418, en una carta enviada á toda la iglesia. Tambien Evodio compuso dos libros sobre los milagros que por virtud de San Estevan se obraron principalmente en la iglesia de Uzala en Africa. Todo esto se puede ver en el apéndice tom. 7, de las obras de S. Agustin, edicion de los regulares de S. Mauro. Lean estas cosas los protestantes y dejen de ladrar contra la intercesion de los Santos y veneracion de sus reliquias».

«Severo (3) Obispo de la isla de Menorca, en el año 2.º del pontificado de Zosimo, escribió una carta circular sobre la conversion de los judios de aquella isla, obrada por virtud de la presencia de las reliquias de S. Estevan».

«De Africa salió Orosio (4) para España en el fin del 417, ó por Enero del siguiente año, especie que no veo esplicada en los autores; pero que parece resulta de la carta de Severo Obispo de Puerto Mahón, escrita sobre los milagros, que obró Dios por las reli-

(1) Lib. I. de miraculis S. Stephani cap. 2.º in fine. «Eodem die quo ingressæ sunt Ecclesiam Uzalensem, (in Africa Proconsulari sitam, et uticensi vicinam) B. Stephani reliquiæ, in ipso principio canonicarum lectionum, Epistola ad nos quoque delata, cujusdam S. Episcopi, Severi nomine, Minoricensis insulæ, de pulpito in aures Ecclesiæ, cum ingenti favore recitata est, quæ continebat gloriosi Stephani virtutes, quas in insula memorata, per præsentiam reliquiarum suarum in salutem omnium illic credentium perfecerat judæorum.»

(2) Gotti de veritate religionis christianæ Tom. V, cap. 1, núm. 20. «Innumera fuere miracula quæ Deus ad intercessionem Protomartyris Stephani, et præsentiam reliquiarum ejus operatus fuit, ut et eredentes confirmaret, et non credentes ad fidem adduceret. Plura recenset S. Augustinus libro 22 de civitate Dei cap. 18 et alibi. In insula Minoricensi in præsentia illarum omnes judæos, fuissæ ad fidem conversos scribit Severus, illius insulæ circa annum 418 Episcopus, in Epistola data ad omnes Ecclesias. Et de miraculis S. Stephani libros duos edidit Evodius, quæ præcipue in Ecclesia Uzali in Africa edita fuere. Hæc habentur in appendice tom. 7 operum S. Agustin Maurinæ editionis. Legant hæc protestantes, et contra sanctorum intercessionem ac reliquiarum venerationem oblatrare desinant.»

(3) F. Michael á S. Josepho Episcopus Guádicensis in Bibliographia critica tomo IV. «Severus Minoricensis insulæ Episcopus, anno secundo pontificatus Zosimi litteras dedit circulares, de conversione judæorum illius insulæ per præsentiam reliquiarum S. Stephani.»

(4) Florez, España sagrada, tom XV, trat. 55, cap último, núm. 65.

quias de S. Estevan, colocadas por Orosio en la iglesia de Mahon que está fuera de la ciudad, como se lee allí números 3 y 5. Dice, pues, Severo que un Presbítero de particular santidad, viniendo de Jerusalem se detuvo algo en Mahon; y no pudiendo pasar á España como deseaba, determinó volver nuevamente á Africa. Entonces dejó en Mahon las reliquias poco antes reveladas de S. Estevan, por inspiracion sin duda del mismo Santo, pues el intento de Orosio era llevarlas á España; y el efecto aseguró que el cielo queria colocarlas en Mahon; porque al punto (protinus) se encendió el celo de la fé en los cristianos, y empezó una competencia tan feliz contra los judios, que en espacio de ocho dias se agregaron á la iglesia quinientas y cuarenta almas, atravesándose muchas maravillas. De aqui el viage de Orosio para España desde Africa al fin del 417.»

«Otros célebres (1) sucesos han hecho memorable el presente año (de 418) en la historia. Entre estos debe tener el primer lugar la conversion de los judios de la isla de Menorca de las tinieblas del judaismo, á la luz del Evangelio. Severo que era su Obispo, la publicó por todo el mundo, en una carta que dirigió á todas las iglesias del universo. Por ella sabemos que la conversion de aquella gente fué fruto de los muchos milagros que hizo el divino poder por la intercesion del Santo Protomartir Estevan, cuyas reliquias se depositaron en una iglesia de la ciudad de Mahon.»

«No hay duda, dice Tilemont (2), sea aquel (Orosio) de quien hace mérito Severo Obispo de la isla de Menorca, en su relacion hecha el mes de febrero del año de 418; en la cual dice que poco

(1) D. Julian Saenz traduce asi este pasage italiano del cardenal Orsi, Historia de la iglesia, lib. 21, núm. 50.

(2) «On ne doute pas que ce ne soit lui, dont Severe Eveque de l'Isle de Minorque parle dans sa relation faite au mois de février 418, où il dit que peu de temps auparavant, et á peu près dans le meme temps qu'il avoit été fait Eveque de cette isle qui est presque également éloignée de la Mauritanie et l'Espagne, il y etoit abordé un Prêtre de tres grande sainteté, qui venoit de Jérusalem, et qui en avoit apporté des reliques de S. Etienne revelées depuis peu de temps; que ce Prêtre avoit résolu de les porter en Espagne, mais qu'il n'avoit pu y passer á cause que les Gots et les Vandales l'occupaient presque toute; et qu'ainsi après avoir demeuré quelque temps á Magone, l'une des deux villes de l'isle, (et qui en porte aujourd'hui le nom), il s'en etoit retourné en Afrique, laissant les reliques qu'il portait dans l'Eglise de Magone, qui etoit un peu hors de la ville.....»

La suite fit assez juger que cela s'etoit fait par l'inspiration du S. Esprit. Car il y avoit dans cette ville un assez grand nombre de Juifs, et des plus qualifiés du lieu, qui peu de temps après se convertirent tous en huit jours, hommes et femmes, au nombre de 540 personnes: et leur conversion fut accompagnée d'un grand nombre de miracles et de prodiges, qui marquoient visiblement le doit de Dieu. Ils commencèrent á se convertir le samedi 2 février en l'an 418.....»

Severe Eveque de l'isle écrivit la relation de tout ce qui se passa alors, et il l'adressa á toute l'Eglise. Baronius l'a tirée d'un manuscrit du Vatican, et l'a inserée dans ses annales où on la peut voir.....»

La relation de Severe passa bien tot en Afrique, ou S. Evode (celebre entre les amis de S. Agustin, et Eveque d'Uzale), la fit lire publiquement dans son Eglise, le jour meme, qu'il y recut solennellement des reliques de S. Etienne, et elle y fut ecomée avec beaucoup de devotion.» (Memoires pour servir á l'Histoire Ecclesiastique des six premiers siecles tom. 2. art. 6.)

tiempo antes ó despues de haber sido hecho Obispo de esta isla que está casi á la misma distancia de la Mauritania que de la España, aportó un Presbítero de mucha santidad que venia de Jerusalem y traia las reliquias de S. Estevan, reveladas hacia poco; que éste Presbítero venia resuelto á llevarlas á España, pero que no pudo pasar (por cuanto los Godos y Vándalos la dominaban toda), y que así, despues de haber permanecido algun tiempo en Mahon (una de las dos ciudades de la isla y que hoy dia es la mas nombrada), él se volvió otra vez á Africa, dejando las reliquias mencionadas en la iglesia de Mahon que está un poco distante de la ciudad.....

El resultado dió á entender que esto se hizo por inspiracion del Santo Espíritu. Habia pues en esta ciudad un crecido número de judios, y de los mas calificados del pueblo, que poco tiempo despues se convirtieron todos en ocho dias, hombres y mugeres en número de 540 personas, cuya conversion fué seguida de muchos milagros y prodigios que visiblemente muestran el poder de Dios. Comenzaron á convertirse sábado 2 de febrero del año 418. Severo Obispo de la isla escribió la relacion de todo lo que pasó entonces, y la dirigió á toda la iglesia. Baronio la sacó de un manuscrito del Vaticano y la unió á los Anales donde se puede ver.»

La carta de Severo pasó tambien á Africa en donde S. Evodio (célebre entre los amigos de S. Agustin y Obispo de Uzala) la hizo leer públicamente en la iglesia, el mismo dia que con solemnidad recibió las reliquias de S. Estevan, y aquella fué oida con mucha devocion.»

«Orosio (1), despues de alguna permanencia en Africa, embarcóse para España; mas no pudo abordar al parecer, á causa de los estragos de los godos. Detiéndose por algun tiempo en la ciudad de Magon, hoy Mahon, célebre por su puerto, y deposita las reliquias de S. Estevan que él traia, en una iglesia fuera de la ciudad, con el fin de volverse á Africa.» Despues de copiar casi toda la carta, añade: «El Obispo Severo escribe estos grandes acontecimientos en una carta que dirigió á todos los Obispos, Presbíteros, Diáconos y fieles de todo el mundo, cuyo original se conserva hasta el presente.....Esta carta del Obispo Severo pasó á Uzala en Africa.»

Muchos por cierto serian los pasajes de autores que podria

(1) Après quelque séjour en Afrique, Orose s'embarqua pour passer en Espagne, mais il ne put y aborder apparemment á cause des ravages des Goths. Il s'arreta quelque temps dans l'isle de Minorque en la ville de Magone, aujourd'hui Mahon, célebre par son port, et il deposa les reliques de S. Etienne, dont il étoit chargé, dans une eglise qui étoit près de la ville, étant résolu de s'en retourner en Afrique.....

L'Eveque Severe ecrivit ce grand evenement dans una lettre, qu'il adressá á tous les Eveques, les Prêtres, les Diacres, et les fideles de tout le monde, et qui s'est conservée jus q' á present.....

Le lettre del Eveque Severe fut aportée en Afrique á Uzale.» etc. Fleuri, Histoire Ecclesiastique liver XXIV, núm. 2, 5 y 4.

traer aquí, en corroboración de la autenticidad de la carta; pero por no pecar de difuso, recordaré de paso los nombres de algunos para si quieren verse.

La presente carta además de hallarse como fiel y legítima ingerida en los Anales de Baronió, puede verse también testualmente copiada por los Benedictinos de San Mauro en el Apéndice de los libros de la ciudad de Dios. Hace mención de ella también D. Nicolás Antonio, Canónigo de Sevilla (1), D. Antonio Pagi (2) D. Enrique Spondano, Obispo de Pamiers (3). D. Francisco Morenas (4), D. Buenaventura Racini (5), D. Casimiro Oudin (6) y D. Braulio Bercastel, Canónigo de Noyon (7).

X. *MAGONÆ*. Entre los isleños corre la fama, á veces mensajera de la verdad, de que á una garganta de mar, próxima al puerto de Mahon, le quedó el nombre de *Cala de Sant Esteva* con el que hoy es conocida, por haber abordado allí Orosio con las reliquias del Protomártir.

XI. *SICUTI DESIDERABAT*. Por conducto de Pablo Orosio enviaba Avito á sus paisanos los de Braga las reliquias de San Estevan, en cuya carta de remisión dice (8): *para que el mismo que, en el acto de padecer, no se desdeñó rogar hasta por sus mismos enemigos, cual abogado y patrono, se dignase personalmente asistir en sus necesidades á los que le obsequiaban.* No es pero de extrañar que el Sr. de Orosio ardiese en el deseo de enriquecer á los de Braga con un presente de tanta estima, complaciendo en ello á un amigo y compatriota suyo.

XII. *NUPER REVELATÆ*. Los Señores Marcelino, Idacio Genadio y otros muchos aseguran que esta revelación sucedió á mediados de Diciembre del año 415. Véase la carta del Presbítero Luciano (8).

A ser cierto esto, como lo indica la palabra *nuper*, el Sr. Duménil comete, y dispénseme, un error; pues dice que *Orosio partió de Cartago para España el 409, y que entrando en Mahon depositó en su iglesia las reliquias de S. Estevan*. Si como dicen dichos señores de conformidad con lo que quiere decir la palabra *nuper* de Severo, el dicho año de 409 aun no estaban descubiertas las reliquias, mal se concibe cómo pudiera llevarlas el 409 á Mahon. En tal contrariedad nuestra opinión se adhiere á lo que resulta del *nuper* de la carta de Severo y á lo dicho sobre esto por los dichos

(1) Biblioth. Veteri hispana, lib. 7, cap. 2, núm. 50.

(2) Tom. II Criticæ in Annales Baronni ad an. 418, núm. 70.

(3) Epitome Baronii Annalium ad an. 418, núm. 5.

(4) Breviarium ad an. Chris. CCCXVIII, tom. 2, pág. 142.

(5) Abregé de L'Histoire Ecclesiastique, tom. II, art. 12.

(6) In Commentario de Scriptoribus Ecclesiasticis, tom. II, sect. 5.^a

(7) Extrait de L'Histoire Ecclesiastique, tom. IV, pág. 541 et seqq.

(8) Florez, carta de Avito á Balconio. «Ut ipse præsens advocatus, obsequentium sibi petitionibus dignaretur assistere, qui cum pateretur, etiam pro inimicis orare dignatus est.» tom. 15 Apéndice 2.^o pág. 524.

Sres. Marcelino, Idacio y Genadio. Y efectivamente el *nuper ha poco*, ó como se quiera interpretar, da á entender que la revelacion fué mas próxima, es decir, el 415, y no tan remota como dice el señor Du-Mesnil el 409, resultando la diferencia de ocho años nada menos.

XIII. *VICINUM OPIDUM*. Ya queda atrás consignado que eran solo dos los pueblos de Menorca, Ciudadela y Mahon; y que la próxima ó vecina ciudad á esta, era aquella. Asi se colige de la distancia marcada por Severo, no debiendo entenderse, como erróneamente han pensado algunos, la vecina villa de Alayor, distante de Mahon dos leguas.

XIV. *DUO TANTUM SOMNIA*. Escuchemos lo que dice Tertuliano: *remitámonos á los efectos y no miremos sus principios*. La imagen soñada fué un simil de lo que vino á suceder; luego ¿por qué se ha de poner en duda una cosa que el hecho mismo subsana? No parece sino que el Sr. Du-Mesnil, se quiere hacer lego en la historia, cuando esta ofrece tantos y tan raros sueños que el tiempo dió por ciertos.

Dios, dice la Escritura, habla ya clara, ya ocultamente, ó por figuras, ora verdaderas, como cuando el Angel avisó á Josef de la pureza de la Virgen; ora oscuras, como el sueño de Faraon, el del Copero mayor y el del Repostero: y tambien por particular inspiracion, cual la hubo en la intrépida Judit, para librar á su patria, Betulia de las manos de Holofernes. (Hé aquí lo que dice el libro de los Números (1): *me apareceré á él en una vision, ó le hablaré por medio de un sueño.*)»

Una vision fué tambien el aviso, por el que S. Pedro supo con anticipacion la conversion de todos los gentiles; pero vision no tan clara como la del Prelado menorquin, y sin embargo ella fué cierta: «como que dudando estaba San Pedro, lo que significaria la imagen de la sábana llena de animales inmundos, cuando á poco rato se presentan á la puerta unos hombres enviados por Cornelio, preguntando por la casa de Simon Pedro (2).»

La curacion radical de la pierna que tenia fracturada Concordio, vecino de Uzala, fué anunciada por un sueño (3). En sueños se reveló al presbítero Luciano el sitio donde se hallaban las reliquias de San Estévan, de Gamaliel, de Nicodemus y de Abibas (4). Diga tambien San Ambrosio cómo halló los cuerpos de San Gerasio y San Protasio. En fin, seria molestar no solo el trasladarlos enteros de los Autores si que recordar aquí sus citas.

XV. *NOMINIS*. El nombre griego de *Teodora*, vertido en latin,

(1) Cap. 12, vers. 6.

(2) Actus Apostol. cap. 10, vers. 17.

(3) Evodius in lib. de mirac. S. Stephani.

(4) Epistola Luciani.

quiere decir *don de Dios*. San Agustín *Inés* griego, traducido latí-
namente significa *Cordera*. Los antiguos se ocupaban mucho en
dar á los nombres una interpretación misteriosa, v. g. San Ambro-
sio sobre los nombres de Vital y Agrícola. También el nombre de
Eva, leído á la inversa, forma la salutación del Ángel á María, *Ave*.

XVI. *HOSPITIO*. Manifiesta aquí el Severo que la silla ó re-
sidencia material y formal del Prelado menorquin, estaba en
Ciudadela donde existe; careciendo de fundamento que en la calle
de Ciudadela conocida con el nombre del *Palau*, en castellano Pa-
lacio, le quedase tal nombre, por haberse conocido allí un edificio
que, dicen, fué primeramente de los obispos y posteriormente de
los príncipes mahometanos.

XVII. *ERROR INFIDELIUM COARGUERETUR A LUMINE*.
«Para iluminar, dice San Zacarías (1) á los que yacen en las tinie-
blas y sombra de la muerte, y dirigir nuestros pasos por el camino
de la verdadera felicidad.» Y en los Actos apostólicos, consta dijo
Jesucristo á San Pablo: «Me aparecí á tí para constituirte ministro
y testigo de lo que viste, y de aquello porqué me apareceré á tí, li-
brándote de las manos del pueblo y de los gentiles, á quienes te
envío, para que les abras los ojos y se conviertan de las tinieblas
á la luz (2).»

XVIII. *SIGNUM SALUTARE*. San Ambrosio dice, hay tra-
dición apostólica sobre preparar con la señal de la Cruz á los ca-
tacúmenos, en lo que convienen San Agustín y Edmundo Martene (3),
el cual del número 17 de la carta de Severo cita este tes-
timonio, en estos términos: «asi hace ver Severo en su carta so-
bre la conversión de los judíos, obrada por virtud de San Estévan,
pues sindemora les hizo en sus frentes la señal de salud, ó de la cruz.»

XIX. *NOMINA*. San Basilio y San Agustín afirman que los que
se hubieron de bautizar estraordinariamente eran escritos en la lista
de los catecúmenos.

XX. *SEQUESTRI*. «Tengo presente, dice Roig, haber oído á
»un buen sugeto cuya muerte fué sensible á muchos, pero á mí en
»particular, que la dicha iglesia ó basilica estaba en el mismo sitio,
»donde los carmelitas han levantado un magnífico convento. No
»era este tal que creyese haberlo adivinado. Refiérome á aquello de
»San Agustín. *Mas vale dudar de lo oculto que disputar de lo in-
»cierto.*»— Observ. 15.^a núm. 5

XXI. *DUO MONACHI*. «Segun parecia, copiado del Sr. Roig,
»á los Sres. Jordan (4) y Riera (5) no es cierto que estos viviesen

(5) Luc. cap. 1, vers. 79.

(2) Actus apost. cap. XXVI. vers. 16, 17 y 18.

(3) De antiq. Eccles. ritibus lib. I. cap. 1. artic. VI. núm. 5. «Similiter et Se-
verus in epistola de conversione judæorum facta virtute S. Stephani. núm. 12: Illi-
co in frontibus eorum signum salutis inspeximus.»

(4) Opere hispano cui titulum Joel religioso pag. 59.

(5) Historia de la corona de Aragon del orden de S. Agustín punto 4. cap. 1.

»bajo la regla agustina. No menos es lo que diré de paso que el
 »Obispo Severo introdujo entre los mahoneses nuestros paisanos la
 »dicha regla monástica; y que sus observantes, hicieron la vida en
 »las cuevas próximas á Mahon (esto cuadra al Sr. de Campo) ó en
 »un convento en lo que convienen los primeros: si bien ambos ven-
 »gan á decir, el primero que sospecha se titulaba de San Estevan, y
 »el segundo, en que no tiene la menor duda, estaba dedicado á
 »Nuestra Señora de Gracia. Pero ¿y dónde están los testigos? ¿Dón-
 »de los testimonios? La carta de Severo que recibió Evodio, Obispo
 »de Uzala en Africa, esta carta de la que me parece haber hablado
 »lo bastante. Sin embargo, me referiré á lo dicho por el Sr. de Rie-
 »ra. Junto al templo conocido en nuestros dias con el mismo nom-
 »bre (de Gracia) se hallaron los vestigios de un edificio arruinado,
 »los cuales el mismo Sr. de Riera hace á la memoria y yo muchas
 »veces ví. Luego ¿qué me impedirá decir que sobre estas ruinas, tan
 »pronto como nuestra Balear sacudiera el yugo mahometano, se ni-
 »veláran los cimientos del alojamiento, construido para amparo de
 »aquellos que fuesen á honrar allí á la immaculada Virgen Maria? A
 »ninguno que racionalmente piense, obligarán los Señores Jordan y
 »Riera á tomar como una opinion vulgar en la que ellos se fundan,
 »aquella sabia máxima de San Juan Crisóstomo (1) *es tradicion, no*
 »*busques mas*. Por cuya razon creen los Agustinos haberse dicho
 »sabiamente por el Sr. de Noricio (2): *que no era tan pobre de ele-*
 »*mentos la sociedad agustina, la cual con el favor del cielo estendió*
 »*sus colonias por todo el mundo, para que haya de arrogarse la*
 »*tradicion de algunos Monasterios, si es permitido hablar asi, como*
 »*á hurtadillas* (3).» En esta incertidumbre bien se podrá al menos,
 sino creer, sospechar que el santuario de Nuestra Señora de Gracia
 seria levantado para perpetuar la memoria del convento que antes
 habia existido bajo el titulo de Gracia como dice el Sr. de Riera.

XXII. GLOBUM. Muy comun ha sido esto á los sitios donde
 permanecian las reliquias de los justos, si hemos de creer la his-
 toria. «Personas, dice Mariana (4), de grande autoridad y crédito
 »afirmaban que en un bosque cercano (Yria Flabia) se veian y res-
 »plandecian muchas veces lumbreras entre las tinieblas de la noche.
 »Recelábase el santo Prelado (Teodomiro) no fuesen trampantojos;
 »mas con deseo de averiguar la verdad, fué allá en persona, y con
 »sus mismos ojos, vió que todo aquel lugar resplandecia con lum-
 »bres que se veian por todas partes». Asi fué como se descubrió el
 cuerpo del Apostol Santiago, y en prueba de la verdad de esto, se
 viene dando á aquel lugar el nombre de Compostela, que quiere de-
 cir, Campo de las estrellas.

(1) Homilia in Epistolam ad galatas, cap. 2 y 5.

(2) Historia Pelag. lib. I, cap. 25, et liber II, cap. 2.

(3) Observatio 7.^a ad eundem numerum.

(4) Tom. 1.^o cap. X, de la Historia de España.

«El 18 de Febrero del año 1383 (escribe el Sr. de Sigon) (1), al extraer del arca los Hermanos Predicadores la cabeza de Santo Domingo de Guzman, y colocarla en una caja decente de plata para uso de la iglesia, crecióse á los ojos mortales una cosa admirable, que, mientras estuvo de manifiesto la dicha arca, se vió resplandecer sobre la iglesia una estrella muy clara. Este acontecimiento notable encendió la devocion en la ciudad (de Bolonia) hácia el Santo Confesor.»

Tambien se lee en Surio «del sepulcro de S. Quintin salieron unas ráfagas grandes de luz». ¿Y cuántos mas no pudieran recordarse aqui?

XXIII. MANNA RENOVARETUR. Si por la historia de los diez mil mártires se sabe, llovió algunavez maná del cielo para su sustento, la caída de este maná en opinion de D. Nicolás Serra (2), es mucho mas prodigiosa y de tanta ó mas fé. Consta tambien que D. Santiago Tirino, hablando de la circular del Obispo menorquin, dijo; «*que con un prodigio igual, Dios hizo que semejante maná lloviere otra vez, despues del tiempo de Jesucristo, en la Blear menor, para bien de los muchos judios que entonces abrazaban la fé cristiana* (3).»

XXIV. UT CUANTOCIUS REGENERARETUR. El Apostol cuando escribe á Tito, dá al bautismo el nombre de Lavaero de *regeneracion* (4) y sobre esta autoridad apostólica, ratifican esta espresion de Severo, San Celestino (5), los PP. Iliberitanos (6) y S. Gregorio Niseno, el cual despues de haber bautizado á uno, *llamote niño de regeneracion* (7).

XXV. ROREM. Los Benedictitos y escritores españoles asi como la historia eclesiástica (8), nos refieren: »que cuando fué trasladado el santo cuerpo de S. Froilan, desde el convento de Moreruela de donde fué Abad, á la Catedral de Leon cuyo obispado desempeñó, los hombres, los animales y hasta los árboles, fueron humedecidos por todo el camino con un licor de miel.»

XXVI. MARA. Hace aqui una comparacion muy propia con el antiguo lago de Mara, cuya agua de amarga se convirtió en dulce, en el instante mismo que Moisés echó en él el madero que Dios le señalára (9).

(1) Cam an. 1385. XII Kalen. Mart. Dominici Guzmanii caput fratres prædicatores ex arca extraherent, et ad usum Ecclesiæ nobili loculo argenteo collocarent, mirum illud oculis mortalibus accidit, quod interim dum arca patuit, stella supra Ecclesiam clarissima fulxit. Quæ res animadversa civitatis (Bononiensis) religionem erga S. Confesorem accendit.» Lib. III de Episc. Bononiensibus.

(2) Questio 57, in V Josue capitulum.

(3) In Exodi cap. XVI sub fine.

(4) Cap. 7, vers. 5.

(5) Epistola ad Episcopos Galliæ.

(6) Canon II.

(7) Oratio in Baptismum.

(8) Officia Sanctorum Hispanorum die 5 octobris.

(9) Exodi, cap. 15 vers. 25.

XXVII. ODORE. El olor que mas de una vez suele percibirse de los despojos de los Santos, dice el Sr. de Signio (1): «*es extraordinario y singular en comparacion de los demas olores; y muy superior al de los aromas que usan los hombres.*»

Confirma tambien esto de Severo, el Presbitero Luciano en su citada carta (2). «*Tal olor y fragancia sali6, al abrir la caja de las reliquias de S. Estevan, que los circunstantes (Jerusaletanos) pensaron habian sido trastadados á la amenidad del paraiso.*»

Y el Sr. D. Fortunato Obispo de Potiers latinamente versifica así (liber VI opusc. ad Jovin.), lo que libremente en castellano quiere decir:

Del polvo de los Bienaventurados
sale, quiero decir, 6 del estante,
donde sus cuerpos yacen enterrados,
un no sé qué perfume tan fragante,
que ni el am6mo, ni otros afamados
de Saba aromas tal 6 semejante
exhalan jam6s, ni exhalarán
la viola, lirio, rosa ni el zafran (3).

XXVIII. JANUAM FIDEL. Esto dice S. Lucas (4) hablando de S. Pablo y S. Bernabé: «*y que habia abierto Dios la puerta de la fé á los gentiles*». Véase la Liturgia, y en apoyo traslado aqui la sentencia de los PP. del Sinodo de Florencia (5) «*el bautismo es la puerta de la fé*».

XXIX. CONTRA AMALECH HOSTEM. «Hilara ciega para vencer las tinieblas á que se viera reducida por falta de la vista, peleaba con asiduas oraciones, como contra el enemigo Amalec (6), S. Ger6nimo (7), S. Gregorio Nacianceno (8).

XXX. FLEVIMUS. Patentemente demuestran que sus oraciones fueron no pocas veces acompaãadas de lágrimas, el pacientísimo Tobias el cual *comenz6 á orar al Señor con lágrimas, diciendo: manda señor que mi espíritu sea recibido en paz* (9), la intrépida Judit que estuvo delante de la cama de Holofernes, orando con lágrimas y

(1) In de reliquiis cap. 3. «Peregrinum præ cæteris eximium, alios odores quibus homines uti solent, longe superantem »

(2) Epistola n. 8. «Cum Stephani thecam aperuissent, tanta suavitas et fragantia odoris egressa est, ut in amænitate paradisi se positos putarent.»

(3) Suavis justorum flagrat odor tumulo
Gratius aura fluens, quam spiret amoma Sabæum,
Thuraque devincens balsama sylvæ reflât
Cinama, caltha, crocus violæ rosa lilia cedunt, etc.

(4) Actus Apost. cap. XIV vers. 26. «Et quia aperuisset gentibus ostium fidei.

(5) In Decreto unionis.

(6) Anonymi uzalensis, lib. 2, cap. 3. «Ad evincendas cæcitatatis tenebras (Hilara oculis capta) quasi adversus Amalech hostem Jesu continuata oratione pugnabat.»

(7) Lib. II contra Jovinianum.

(8) Oratio I in Julianam.

(9) Cap. 5. «Dominna cœpit orare eum lacrimis..... præcipe in pace recipi spiritum meum.»

diciendo en silencio, sin ser notado el movimiento de sus labios: *fortificame Sr. Dios de Isrrael* (1).

XXXI. *LAQUEIS*. Por el bautismo cuyo efecto es el perdón de los pecados al que S. Agustín (2) llama *Sacramento de remision de los pecados*, nos hacemos herederos del cielo y libres de la potestad del Diablo.

XXXII. *PASCHE*. Da á entender el Obispo menorquin el gozo que le cupiera, al ver resucitadas á una nueva vida tantas almas por virtud del bautismo, para las que este hacia las veces de nuestra confesion y comunión pascual, por medio de las que recuperamos la amistad y gracia de Dios; mas claro resucitamos á la nueva vida de gloria que habiamos perdido por el pecado.

XXXIII. *POST UNDECIMUM CONSULATUM D. HONORII*. Estos sucesos tuvieron lugar el año que ya queda referido de 418. Y en efecto, como puede verse en Scheltrate (3), en los dos Pagis, mayor (4) y menor (5), en Graveson (6), en Berti (7) y en otros, don Honorio cumplió el undécimo consulado el año anterior de 417 y Constancio el segundo despues de su victoria. Por lo cual se infiere que el Prelado menorquin para mas asegurarse y evitar un error de tanta trascendencia, dijo: *«despues del consulado undécimo de D. Honorio:»* pues asi como estababien cierto que el dicho D. Honorio habia sido Cónsul el año pasado de 417, ignoraba tambien si continuaba ó quien le habia sucedido. He aqui porque con igual motivo se hace mencion en las dos cartas del Papa Inocencio I (1) de los Cónsules del año anterior, y no de los del año en que se escribieron.

XXXIV. *CONSTANTIO ITERUM VICTORE*. Queriendo Severo que por ningun concepto fuese ignorado el dicho año 418 de la posteridad, añade al despues del undécimo consulado de Honorio *y siendo segunda vez vencedor Constancio*, el cual mereció este honroso titulo, por haber vencido el año antes al tirano de Francia Constantino, y haber poco despues conseguido de Atalo un magnífico triunfo.

AHORA bien: demostrada la verdad de este hecho histórico por cuantos medios eran dables á un folleto, pero que son muy bastantes para hacer despertar en el hombre mas indiferente la fé divina y la fé humana de que tal vez carezca (unicos dos cristales ópticos que

(1) Liber Judith, cap. XIII, vers. 6 et 7. «Stetitque Judith ante lectam, oranscum lacrimis et labiorum motu in silentio dicens: Confirmame Deus Israel.»

(2) De Baptis. lib. 5, cap. 21.

(3) Antiqua illustratio tom. 2.

(4) In Critica Baronii annalium.

(5) Breviario historico summorum Pontificum.

(6) Tabula VII chronologica.

(7) Historie Ecclesiasticæ Breviarium, pag. 153. «Subrogatus est Zosimus graecus genere..... ovitque post annum Esistopatus, in XII consulatu Honorii an. 418.

pueda al mísero mortal atraerle al conocimiento bien que abstracto de Dios y concreto del Hombre); parece muy propio que antes de dar fin á nuestro trabajo, consagremos, por remate ó corolario de lo es-
puesto, dos palabras al objeto primordial que el Dedo de la Omnipotencia se propusiera en este memorable acontecimiento.

Cuando ví en mis manos este corto pero precioso lienzo de la historia del siglo V, creíame desde luego con la imperiosa obligación de desplegarlo y calocarlo en un cuadro, para que de todos sin excepción fuera revisado, examinado y entendido; pudiendo decir, ahora que ya está vertido á la lengua nacional, aquello del Salmista: *venite et videte opera Domini, quae posuit prodigia super terram*: venid y vereis las obras prodigiosas que el Señor hizo sobre la tierra.

Al cumplir con un deber de sociedad, me congratulo tanto mas cuanto en ello va interesado el honor de mi Dios, la gloria de su Iglesia nuestra Madre y la celebridad de la Isla de Menorca, la cual con justísima razón puede en antigüedad apostárselas á muchas diócesis, no digo de España si que de muchos países católicos.

Y por cierto, tengo un orgullo y un placer sumo en recordar á la edad presente este monumento de gloria, y presentarlo tal cual es, al sensato criterio de todo el mundo, pero muy particularmente á la vituperable incredulidad é indiferencia de esos hombres escépticos y materialistas, tan sordos á los gritos de la razón y de la verdad; á fin de que vean y conozcan quien es la Iglesia de J. C., cuál su institución, quiénes sus ministros, cuál su doctrina, y para que tambien se haga el justo aprecio y debida estimación de la ley evangélica por la divinidad de su doctrina, por sus tendencias sociales, por su utilidad familiar y por otros tan poderosos motivos como reúne en su favor y que no es fácil enumerar.

Pero en medio de todo, en medio de la santa misión que desempeña entre los mortales la Iglesia, en medio de que haya y con fundamento una convicción íntima de que el pabellon de Cristo es como otro iris de paz, de unión y fraternidad, no podemos menos de deplorar amargamente la maledicencia, rabia y encono de esa turba de Cancerberos humanados, que con sus hediondos y fumigosos hálitos piensa deslustrar y enmohecer el candor del cristianismo, como si fuera posible ¡oh locura! despojársele del benéfico asilo que prodiga á la humanidad toda; como si él no fuera el áncora y el sosten de los gobiernos; como si el esplendor de su ilustre nacimiento no iniciara ya la civilización y dignidad que hoy disfrutan los pueblos católicos y no católicos por su mediación; como si á su aparición no hubieran huido cobardes las monstruosas deidades, la barbara esclavitud, la degradación humana y el torpe oscurantismo.

¡Y quiénes son esos Cancerberos que así se atreven á ladrar contra la Doctora por esencia de todos los pueblos! ¡Ah esto es lo mas sensible y que excita mas horror! Los mismos cristianos, arrastrados de

sus viles y mezquinas pasiones y esclavos del orgullo satánico, son los verdugos más encarnizados, los avestruces que quisieran despedazar sus entrañas. Mas en vano trabajan esos monstruos infernales, en vano esos Faraones intentan concluir con el pueblo escogido de Dios, en vano esos Dioclecianos y Neronés se esfuerzan en martirizar la Iglesia, acostumbrada desde su cuna, desde su fundación á sufrir los tiros de la impiedad. Ella, pues, crecerá y se multiplicará contra la voluntad de los imperios, como ha sucedido hasta aquí; se burlará de sus enemigos y, cual nave en medio del mar, resistirá ilesa el oleaje mundano, que por do quiera parece quiere sumergirla. Y vos, Dios de Israel así lo habeis prometido, no permitais que se glorien vuestros enemigos: bajad del cielo á confundir la lengua profana de esta Babilonia.

Hombres sensatos, hombres pensadores, amantes del orden, amigos de la justicia, ved quien es el objeto de escarnio y desprecio! Una madre estremadamente amorosa y benéfica sin igual, que no ha perdonado ni omitido medio alguno por difícil y superior que sea, para implorar la salvación eterna y bienestar temporal de sus hijos los cristianos, y á la que son deudores de todo cuanto bueno poseen. La Iglesia, sí, la que da norma á todas las instituciones, la que sazona y moraliza los actos humanos, la que convierte y transforma el vicio en virtud, el desorden en orden; la maestra, en fin, el tipo, la regla de toda verdad, es la ultrajada y atropellada; y por consiguiente, de esta injusta y criminal guerra por parte de quien debiera sostenerla, porque en ella basa su propia existencia, nace, como el efecto de la causa, como el río de la fuente, ese desbordamiento de inmoralidad y de corrupción que por todas las clases de la sociedad se hace sentir con horror y estremecimiento; sin exceptuar de él aun aquellos que están obligados á contener ese torrente devastador, y que no debieran descansar hasta no meterle dentro de su alveo y sujetarle con fuertes diques y empalizadas. Efectivamente, el haberse olvidado los fundamentales principios de armonía y concordia que deben reinar entre los dos poderes, ese libelo de repudio, ese divorcio que los tiene desunidos, ha hecho llover el diluvio de males que afligen á la Iglesia y á los Estados, y que afligirán inevitablemente, y que no tendrán cura en su raíz, ínterin subsista esa pugna de ideas contra la fé santa de la Iglesia de Jesucristo, ínterin su sagrado dogma sea tan descarada é impunemente atacado, ínterin los dos fundamentos del orden, es decir, el alma la Iglesia y el cuerpo el Estado, no sostengan su unión fraternal, como sucede á todos los cuerpos animados.

Buena fuera, Madre piadosa y benéfica, te echasen en cara tu déspota y tiránica solicitud en vez de tus amados hijos; enhorabuena tiznasen tu hermoso rostro con los baldones, improperios, sarcasmos y denuesos con que tan osadamente te se acostumbra hoy á saludar; motivo justo habria sí, Señora, y lo contrario seria aplaudir la mentira de que sois enemiga declarada, si tus oráculos

fuera respuestas de hombres escondidos en las concavidades de los ídolos; si tus ceremonias fueran tan torpes é inmundas como las de aquellos; si las víctimas que ofrecen tus Sacerdotes, fueran criaturas humanas; si estos profesáran la mágia, la supersticion, la vana filosofia, el interés particular, y todos aquellos artes de ilusion y engaño que solo es capaz de forjar un corazon sin Dios y sin prógimo.

Pero, Señora, hay la no pequeña diferencia de que tus oráculos son las promesas hechas públicamente por el mismo Dios; de que tus víctimas son el cordero sin mancha é incruento; y de que tus Ministros, los que asi merecen llamarse, imbuidos del santo Evangelio, enseñan á todos, sin distincion de personas, la doctrina de paz, de amor y de verdad, que hace felices á los pueblos, á las familias y al individuo en particular sea cual fuere.

Lo diré en pocas palabras: la idolatría era ficcion humana; tu culto, Señora, es del cielo; aquella era caduca como su fundador; tu, pero, serás estable hasta la duracion de los siglos; y como tal los que se empeñen, *Madre, santa, católica, apostólica, romana*, en destruirte ¡ah babilonios! pensarán escalar el cielo y serán confundidos, buscarán sus cimientos y no los hallarán.

A esos cargos que tan injustamente te hacen, Señora, tus implacables enemigos, (¿mas á qué yo el mas ignorante de vuestros ministros me meto á dictaros la respuesta, cuando el Espíritu Santo es tu consejero?) decidles: ¿acaso á un árbol sano, no solo en su raiz, sino en todas sus partes integrales, deberá dársele por el pie ó ser herido en lo mas mínimo, porque alguna de sus frutas, efecto de su mala concepcion, enfermára con el contacto de la atmósfera que corrompida le comunicó al crecer sus miasmas? La solucion de esta respuesta y su conveniente aplicacion no necesita demostrarse. Luego si yo soy, podeis decirles con orgullo, si yo soy como no podeis menos de concederme, el árbol de vida espiritual y social, tan útil y necesario como el sol, sin el cual yaceríais en las tinieblas, no viviríais ¿á qué vienen esas invectivas y ese ódio mortal? ¿Qué daño os he hecho y qué bien he dejado de haceros? Repasad la historia imparcial, leedla tambien con imparcialidad, y notareis bien pronto la grande diferencia de los tiempos antiguos y modernos, mi poderoso influjo bajo cuyos auspicios se inauguró el templo augusto del saber y de la virtud, y de todo lo que ha hecho al hombre recobrar la dignidad que un dia perdiera.

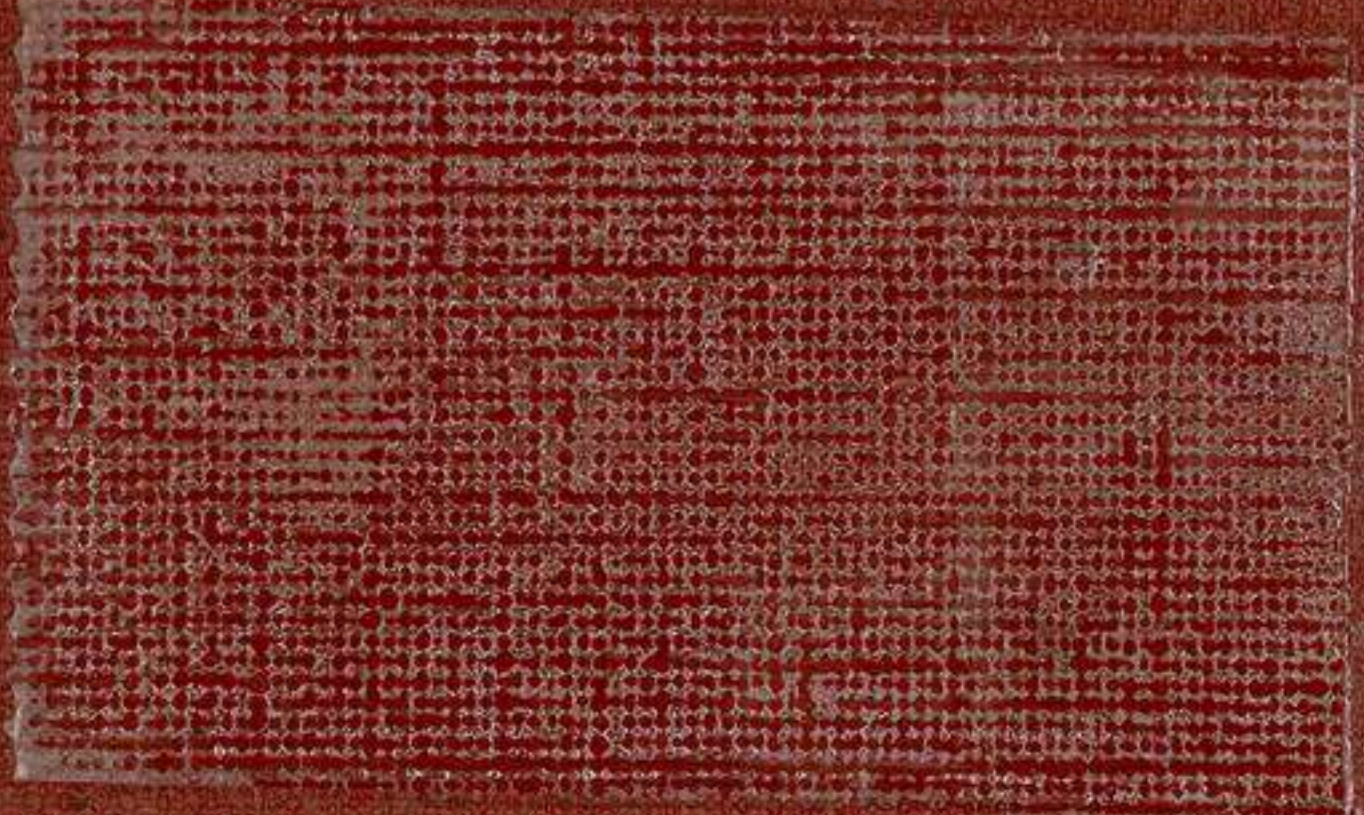
Confiesen, pues, que la ingratitud está en su punto, porque solo los cristianos, seamos ingénuos en decirlo, han merecido favores y mercedes de que nunca pueden jactarse los que han habitado fuera de la jurisdicción de la iglesia, de la que, cual lumbrera del cielo, ha salido la luz que hoy brilla hermosa por todos los términos de la tierra.

Sin embargo, pues, de la pena y dolor que aqueja mi sensible corazon á la vista, por una parte de tantos des-

atinos y tan fuera de razon, y por otra de sus funestas consecuencias; y cubriendo mi rostro con la máscara de caridad que recomienda Jesucristo á sus Siervos, me atrevo á deciros á todos los que os hayais dejado fascinar del enemigo de vuestra felicidad y reposo, que vana é inútilmente os esforzais en minar y destruir la obra del Señor, erigida á costa de la sangre preciosa de su Hijo predilecto; y que por lo tanto, si hasta aqui habeis vivido engañados, siguiendo desde hoy las huellas evangélicas, debeis sin tardanza reconciliaros con esa Madre de misericordia, la cual no se desdeñará de prodigaros aquellos cariños y agasajos propios de su carácter maternal, con que acostumbra á acariciar á los que, como otra á Arca de Noe, acuden á ella, para libertarse de las olas furiosas de ese diluvio que ha de destruir á toda alma viva, que no tenga la dicha ó suerte de entrar en su bordo.

Apresuraos, pues, á hacerlo con un arrepentimiento sincero, fiel: no os detengais en poner en obra un negocio de tanto interés. Hoy mismo volvedle vuestro cariño para nunca jamás aborrecerla: manteneos fieles en su amor y respeto, porque de ella sola se puede esperar lo que forma el contento sin límites en esta vida, y la esperanza de que en la otra por los méritos de Jesucristo y la eficaz recomendacion de su Esposa la Iglesia, nuestra Madre, seremos admitidos, no lo dudeis, para una eternidad. Amen.

15-1-58



S
2

MEMBERS OF THE SOCIETY OF THE HISTORY OF THE COUNTY OF MIDDLESEX

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

SM

227